



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS/RESULTADOS DEL PO FEDER EXTREMADURA 2014-2020

29 de junio de 2017

INDICE

1. Introducción	4
2. Las Preguntas de Evaluación.....	6
3. Revisión de la lógica de la intervención. Marco lógico	8
4. <i>Evolución del programa. Resultados</i>.....	17
5. <i>Evolución del programa. Productividad</i>	34
6. Contribución a resultados.....	44
7. Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante.....	48
8. Principios horizontales	51
9. Contribución al Cambio Climático.....	56
10. Conclusiones y posibilidades de mejora	57
Cuestiones generales.....	57
Revisión de la lógica de intervención	57
Evolución de los indicadores de resultado	58
Evolución del programa: Productividad	59
Contribución a resultados	60
Condiciones ex ante	61
Principios horizontales	61
Contribución al cambio climático	61

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Tasa de variación interanual del PIB (volumen encadenado).....	8
Tabla 2. Tasa de variación interanual del PIB de Extremadura según componentes de la oferta (volumen encadenado).....	8
Tabla 3 Principales indicadores del mercado de trabajo.....	9
Tabla 4 Situación de Extremadura según el Índice de Competitividad regional (RCI), 2013-2016	11
Tabla 5 Índice de Competitividad regional (RCI) 2016. Análisis comparativo de Extremadura con su grupo de regiones de referencia según PIB per cápita.	14
Tabla 6 Pertinencia y Vigencia de las necesidades y retos identificados en la estrategia del Programa Operativo.....	15
Tabla 7 Indicadores de Resultados del PO.....	17
Tabla 8 Resumen de la eficacia de los indicadores de resultados.....	20
Tabla 9 Eficacia en los recursos financieros	34
Tabla 10 Importe indicativo de la ayuda que se va a destinar a los objetivos en materia de cambio climático detallado en el PO.....	56

1. Introducción

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 (RDC en lo sucesivo), la autoridad de gestión elaborará un plan de evaluación, que garantizará, durante el periodo de programación, que se lleven a cabo evaluaciones de cada programa, en especial para estimar su eficacia, eficiencia e impacto. Durante el período de programación deberá evaluarse por lo menos una vez la manera en que la ayuda de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) ha contribuido a los objetivos de cada prioridad. Todas las evaluaciones serán examinadas por el comité de seguimiento y enviadas a la Comisión.

El Plan de Evaluación para los programas operativos FEDER 2014-2020 presenta una estructura en dos partes:

- a) **Un Plan de Evaluación Común.** Contiene los elementos comunes o generales, que afectan a todos los programas operativos, que propone la Dirección General de Fondos Comunitarios y se aprueba en el Comité de Evaluación.
- b) Un **Plan de Evaluación Específico** de cada Programa Operativo FEDER. Su contenido lo propone cada Comunidad Autónoma y se aprueban en los respectivos Comités de Seguimiento de cada programa.

En julio de 2016, la autoridad de gestión, tras la celebración de los comités de seguimiento de los distintos programas operativos, dio por aprobado el Plan de Evaluación de los Programas Operativos FEDER 2014-2020. Conforme a lo establecido en el mismo, la evaluación se debe adaptar a los nuevos requisitos de la Política de Cohesión 2014-2020, que incorpora un mayor enfoque a resultados, sin precedentes, en los programas. Este enfoque responde a diversas causas: la incorporación por la Comisión Europea de nuevas formas de gestión pública más orientadas al rendimiento; el efecto negativo de la crisis económica sobre el gasto público, que ha incrementado la presión sobre la eficacia del gasto; y la dificultad para mostrar evidencias a nivel europeo sobre los resultados de la propia Política de Cohesión, que representa en términos económicos aproximadamente un tercio del presupuesto de la Unión Europea.

El Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 prevé, entre otras, la realización de la evaluación objeto del presente informe:

- **Evaluación de los objetivos y resultados del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 para el Informe Anual a presentar en 2017.**

El **objetivo** de esa evaluación intermedia atiende fundamentalmente a aspectos operativos de cara a **evaluar la eficacia, eficiencia y primeros resultados de las intervenciones.**

Asimismo, el Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 plantea realizar esa evaluación a través de una **ficha estándar de evaluación**; que debe desarrollarse y

adaptarse a la lógica del Programa Operativo en el momento de abordar la evaluación, a las necesidades de evaluación, y a los **datos disponibles de ejecución y resultados**.

En ese sentido, para el desarrollo del presente informe de evaluación se ha tenido como principal referente metodológico la “**Guía para la elaboración de la evaluación de los objetivos / resultados de los PO FEDER para el informe anual a remitir en 2017**” facilitada por la Autoridad de Gestión.

En este punto, cabe realizar una **salvedad relevante**, ya avanzada en la guía mencionada anteriormente, y es que a fecha de la realización del presente informe, en el caso del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020, **aún no se ha ejecutado (certificado) gasto alguno**, al igual que acontece con la mayoría de los programas FEDER a nivel estatal, dado el retraso en la designación de los Organismos Intermedios por parte de la Autoridad de Gestión, por lo que el PO se encuentra en lo que puede ser considerado una **“fase inicial”**.

En ese sentido, la Junta de Extremadura fue designada Organismo Intermedio del Programa Operativo FEDER Extremadura 2014-2020 el 23 de diciembre de 2016, tras haber sido **auditada favorablemente por la Autoridad de Gestión** la descripción de sus **funciones y procedimientos**, conforme al Anexo IV del Reglamento Delegado (UE) n 480/20142 de la Comisión, en el que se recogen los requisitos clave para los sistemas de gestión y control y su clasificación en lo que se refiere a un funcionamiento eficaz, y que permite concluir la **adecuación de sus procedimientos en la implementación del PO**. Esos requisitos clave de los sistemas de gestión y control son los siguientes:

- Organización interna y descripción del sistema de gestión y control;
- Selección y puesta en marcha de operaciones;
- Información y publicidad;
- Verificación de operaciones; - Sistema informático;
- Sistema de Contabilidad separada;
- Pista de auditoría adecuada;
- Aportación de documentación para informes y participación en órganos de seguimiento.

En un contexto de no ejecución de gasto, y por tanto de no disponibilidad tampoco de datos relativos a indicadores de productividad de las actuaciones, desde el punto de vista evaluativo, objetivamente, únicamente se puede afrontar el análisis de la **actualización de los indicadores de resultado**.

No obstante, y también atendiendo a la guía, se ha tratado de recopilar datos de **operaciones previstas a certificar** para tratar de evaluar los avances que se han producido hasta la fecha, pero con todas las **“cautelos”** derivadas de la situación descrita.

Concretamente, se ha obtenido información relativa al **gasto realizado a 31-12-2016** pero que previamente deberán someterse a las correspondientes verificaciones administrativas y sobre el terreno, por lo que hay que tener en cuenta que el importe que realmente se certifique puede ser inferior, en función de los ajustes que se deriven de esas verificaciones previas.

A partir de esa información, y con todas las cautelas planteadas, se evalúa el avance estimado hasta la fecha en términos financieros, enfrentando esa información con la programación financiera estimada para el periodo 2014-2020 calculada por extrapolación lineal entre el año base y el año 2020, extendiendo la senda hasta 2023 (**eficacia en los recursos financieros**).

Asimismo, a partir de esa información financiera, se han contemplado las operaciones que se están ejecutando o las concesiones que se han realizado, para de esta forma intentar obtener una foto de cómo se encuentra el programa en su ejecución, siempre con las reservas que plantea el hecho de tener los indicadores de productividad sin valor.

Finalmente, indicar que entendemos que **no es posible avanzar ya en la estimación de la eficiencia de los indicadores de productividad**. Concretamente, en la guía éste análisis se plantea comparando el coste unitario de las operaciones seleccionadas y el de las operaciones ejecutadas (y se indica que si no existe un nivel de ejecución suficiente, este análisis se omitirá).

2. Las Preguntas de Evaluación

Como ya se ha avanzado en el apartado introductorio, el Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 plantea realizar esta evaluación a través de una ficha estándar de evaluación. Concretamente, en esa ficha estándar se indica que el informe de evaluación deberá dar respuesta a tres tipos de preguntas de evaluación previamente formuladas:

a) Preguntas referidas a la lógica de intervención:

- ¿Se han producido cambios en las necesidades del entorno?
- ¿Es necesario adaptar la lógica de la intervención del PO?

b) Preguntas referidas a los productos (por ejes y prioridades de inversión).

Para cada uno de los indicadores de productividad se deberá responder a la siguiente pregunta general:

- ¿Se ha progresado en el grado previsto en el indicador X?

c) Preguntas referidas a resultados (ligados a objetivos específicos)

Para cada uno de los objetivos específicos se formularán preguntas referidas a los indicadores de resultados:

- ¿Se está produciendo el avance / aumento / progreso esperado en el indicador de resultado Y?

- ¿En qué medida el apoyo del FEDER ha contribuido a este avance / aumento / progreso observado en los resultados de este objetivo específico?

En este punto, indicar que el presente informe de evaluación da respuesta a la preguntas referidas tanto a la lógica de la intervención (**apartado a**) y a la referida al avance de los indicadores de resultado (**primera pregunta del apartado c**).

Asimismo, y atendiendo a lo comentado en el apartado introductorio, se trata de dar respuesta a las preguntas de eficacia referidas a los productos (apartado b) a partir de la información recopilada de operaciones previstas a certificar, pero con todas las cautelas derivadas de la situación descrita; mientras que no es posible dar respuesta a la pregunta de eficiencia con la información disponible (ver apartado introductorio).

3. Revisión de la lógica de la intervención. Marco lógico

Como paso previo a la revisión y evaluación de la lógica de intervención del Programa Operativo, se realiza un análisis de la evolución del entorno socioeconómico de la región y de su posición competitiva en el último cuatrienio (2013-2016), para tratar de determinar las variaciones más importantes acontecidas desde la elaboración del PO, y en qué medida afectan a las necesidades y retos identificados en el mismo, a partir de los cuales se establece su marco lógico de intervención.

Tabla 1 Tasa de variación interanual del PIB (volumen encadenado).

Año	Extremadura	España	UE-28
2013	-1	-1,7	0,2
2014	-0,2	1,4	1,6
2015	2,1	3,2	2,2
2016	2	3,2	1,9

Fuente: INE (Contabilidad Regional).

Con relación a la **evolución del entorno socioeconómico** de la región, en un contexto internacional marcado por el impacto de la crisis económica, el PIB Extremeño continuó con su tendencia descendente en el bienio 2013-2014 (retroceso interanual del -1% en 2013 y del -0,2% en 2014), presentando ya un cambio de tendencia en el bienio 2015-2016 (aumento interanual de 2,1% en 2015 y del 2% en 2016), que viene a situar el PIB en un nivel similar al registrado en 2013: y en un contexto de crecimiento similar al observado en la media de la UE-28, pero inferior al contabilizado en el conjunto de España.

Tabla 2. Tasa de variación interanual del PIB de Extremadura según componentes de la oferta (volumen encadenado)

Año	2013	2014	2015	2016
Primario	-1	-0,2	2,1	2
Industria	9,1	9,6	-1,8	-1,6
Construcción	-5,7	-2,4	3,1	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería	-10,4	-0,9	1,5	2,3
Información y comunicaciones	-0,4	-2,3	5,5	5
Actividades financieras y de seguros	5,3	2,8	2,8	5,4
Actividades inmobiliarias	-5	-6	-6,7	-2,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares	1,1	0,5	-1,4	1
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales	0,6	1,9	9,3	3,8
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	1,5	-0,3	1,2	2,6
TOTAL PIB A PRECIOS DE MERCADO	-1	-0,2	2,1	2

Fuente: INE (Contabilidad Regional).

Atendiendo al crecimiento del PIB por el lado de la oferta observamos que el sector primario ha ido creciendo estos dos últimos años, mientras que la industria experimentó un notable crecimiento en 2013 y 2014 y una recesión en 2015 y 2016. La construcción y las actividades inmobiliarias han seguido un patrón parecido de descensos. El sector terciario, exceptuando las actividades inmobiliarias, ha experimentado un crecimiento.

Tabla 3 Principales indicadores del mercado de trabajo

Año	Tasa actividad (16-64 años)			Tasa ocupación (20-64 años) ⁽²⁾			Tasa de paro		
	Extremadura	España	UE-28 ⁽¹⁾	Extremadura ⁽³⁾	España	UE-28	Extremadura	España	UE-28
2013	71,2	75,3	72	47,33	58,6	68,4	27,52	26,1	10,9
2014	70,9	75,3	72,3	49,58	59,9	69,2	29,1	24,4	10,2
2015	70,7	75,5	72,5	50,22	62	70,1	29,79	22,1	9,4
2016	71,7	75,4	--	--	--	--	33,87	19,6	8,5

⁽¹⁾ Calculada sobre la población de 20 a 64 años, tal y como se define en los indicadores de la Estrategia Europa 2020.

⁽²⁾ Calculada sobre la población de 15 a 64 años.

⁽³⁾ Calculada sobre la población de 16 a 64 años.

Fuente: INE (EPA), Eurostat.

Por lo que se refiere al mercado laboral, la tasa de actividad de Extremadura alcanzó el 71,7% en 2016, nivel inferior al correspondiente al conjunto del Estado (75,4%), y en menor medida, al registro medio europeo (72,5% en la UE-28 en 2015). Por su parte, la tasa de ocupación (calculada de 20 a 64 años, de acuerdo con los indicadores de la Estrategia Europa 2020), se cifró en el 50,22% en 2015, claramente por debajo de los niveles correspondientes al Estado y la media europea (62% y 70,1%, respectivamente), mientras que la tasa de desempleo extremeña en 2016 fue muy superior a la estatal y más de cuatro veces superior a la comunitaria (33,87% frente al 19,6% y 8,5%, respectivamente).

Por otra parte, y para abordar ya el análisis de la **posición competitiva y los retos de Extremadura**, a continuación se analizan los resultados de Extremadura según el **Índice de Competitividad Regional (Regional Competitiveness Index, RCI)** publicado por la Comisión Europea para los años **2013 y 2016**.

Este indicador sintético, que se publica cada tres años, ofrece una perspectiva de la capacidad de las regiones de la Unión Europea para ofrecer un entorno atractivo y sostenible para que las empresas y la ciudadanía se establezcan y trabajen en ellas, tomando como modelo para ello el planteamiento del Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial (GCI-WEF). El índice RCI se compone de once pilares, agregados en 3 grandes ámbitos, que describen los distintos aspectos de la competitividad regional. Por medio de estos pilares, el índice sintético evalúa los puntos fuertes y débiles de cada región, así como la situación comparativa con el resto de regiones europeas.

Concretamente, el indicador sintético RCI está compuesto por 74 indicadores¹, clasificados en tres ámbitos: el Sistema Básico, la Eficiencia y el Sistema de Innovación:

- El **sistema básico de competitividad** regional consta de cinco pilares: estructura institucional (20 indicadores); estabilidad macroeconómica (4 indicadores); infraestructuras (4 indicadores); sistema sanitario (6 indicadores) y sistema educativo básico (3 indicadores). Estos pilares representan los motores básicos de la competitividad de cualquier economía regional y ponen de manifiesto la necesidad de un ecosistema adecuado para su desarrollo.
- **Eficiencia para la competitividad.** A medida que la competitividad de una región se desarrolla y progresa, los factores relacionados con la eficiencia de los procesos adquiere relevancia (mano de obra más cualificada, un mercado laboral más eficiente...). En el indicador RCI el ámbito de la eficiencia se compone de tres pilares: el sistema de educación superior, la formación y aprendizaje permanente (3 indicadores); la eficiencia del mercado laboral (8 indicadores), y el tamaño del mercado regional (3 indicadores).
- **Innovación para la competitividad.** En las fases más avanzadas de desarrollo de las regiones, los impulsores de la competitividad se refieren al sistema para la innovación, que consta de tres pilares: preparación tecnológica (10 indicadores); sofisticación empresarial (3 indicadores), y actividad innovadora (10 indicadores).

Para la construcción del indicador RCI se agregan los resultados obtenidos en cada uno de los ámbitos e indicadores, considerando en dicho cálculo las ponderaciones de valores según el PIB per cápita de la región². Como resultado de estos cálculos se obtiene el valor RCI para cada región, consistente en una puntuación de 0 a 100, y que posiciona cada región en el ranking general de las 263 regiones NUTS-2. Además de la puntuación en el indicador RCI, los resultados obtenidos permiten situar cada región en los tres ámbitos de la competitividad regional, así como en los once pilares temáticos.

¹ RCI 2016 indicators. European Regional Competitiveness Index, 2016.

² El resultado obtenido en el PIB per cápita, posiciona a las regiones en 5 niveles de desarrollo, dependiendo de la desviación sobre la media de la UE28: nivel 1 (<50%), nivel 2 (50-75%), nivel 3 (75-90%), nivel 4 (90-110%) y nivel 5 (>110%). El nivel logrado por la región determina el peso relativo de cada pilar.

Tabla 4 Situación de Extremadura según el Índice de Competitividad regional (RCI), 2013-2016

RCI – AMBITOS- PILARES	2013	2016	
	Ranking	Valor (0-100)	Ranking
Índice RCI	223/263	21,1	230/263
Sistema básico	173/263	53,1	174/263
▣ Estructura institucional	150/263	44,7	164/263
▣ Estabilidad macroeconómica	21/28	48,5	24/28
▣ Infraestructuras	241/263	7,4	232/263
▣ Sistema sanitario	108/263	87,3	39/263
▣ Educación básica	15/28	69,3	dic-28
Eficiencia	238/263	28,6	252/263
▣ Educación superior, formación y aprendizaje permanente	192/263	45,1	238/263
▣ Eficiencia del mercado laboral	247/263	17,2	243/263
▣ Tamaño del mercado	233/263	7,3	244/263
Innovación	217/263	24,7	219/263
▣ Preparación tecnológica	224/263	51,5	185/263
▣ Sofisticación empresarial*	188/263	18,8	218/263
▣ Innovación	217/263	11,9	241/263

* En 2016, el RCI incluye un nuevo indicador: "% pymes innovadoras que colaboran", por lo que no procede la comparativa con los resultados de 2013.

Fuente: European Regional Competitiveness Index, 2013 y 2016 (Comisión Europea)

Así, y de acuerdo a los resultados del indicador RCI correspondientes a **2016, Extremadura ocupa la posición 230 del ranking general de competitividad de las 263 regiones europeas**. Comparte posición con regiones europeas tales como Hungría septentrional, la gran llanura Húngara, Aragón o Andalucía. Dentro de las Comunidades Autónomas del Estado Español se sitúa en el último puesto, solo por delante de las ciudades autónomas.

Los resultados obtenidos por Extremadura en 2016 reflejan una **leve mejoría en la posición competitiva de la región respecto a 2013**, habiendo adelantado 3 posiciones en el ranking general europeo.

Profundizando en el análisis de los componentes del indicador RCI, y en lo que al **sistema básico para la competitividad** se refiere, en los últimos tres años la posición de Extremadura ha empeorado levemente en comparación con el resto de regiones, observándose una pérdida de posición de 1 puesto en el ranking general de regiones europeas (del puesto 173 al 174).

Tal y como ha quedado explicado anteriormente, el primer pilar del sistema básico para la competitividad regional es la estructura institucional que tienen las regiones, y de la que forman parte

aspectos³ tales como la estabilidad política, la legislación, la calidad de las instituciones, la defensa de los derechos, la propiedad intelectual, los niveles de corrupción, las facilidades para hacer negocios, etc. Extremadura obtiene en este pilar una puntuación de 164 en 2016. En relación al ranking general de regiones, Extremadura ha experimentado un retroceso notable, habiendo retrocedido 14 posiciones.

El segundo pilar del sistema básico de competitividad es la estabilidad macroeconómica de la región. De acuerdo a la metodología del indicador RCI, se trata de un componente de carácter estatal, por lo que los valores de las regiones corresponden a los resultados obtenidos por el estado miembro al que pertenece. La estabilidad macroeconómica se obtiene a través de indicadores⁴ tales como la deuda estatal, la inflación, la capacidad de ahorro, o el déficit/superávit. Así y a la vista de los resultados de España, se observa un empeoramiento de la estabilidad macroeconómica del país respecto a la situación de 2013, habiendo perdido tres posiciones en el ranking general (pasando de la posición 21 a la 24 de un total de 28 países).

Las infraestructuras constituyen el tercer pilar del sistema básico para la competitividad de las regiones. Este pilar está compuesto por indicadores⁵ que hacen referencia a la red de carreteras, el número de vuelos, las vías ferroviarias de alta velocidad... A este respecto, Extremadura ha mejorado sus resultados en 2016 respecto a 2013, aunque todavía se le sitúa en la parte baja del ranking general de regiones europeas (posición 232 en 2016).

Otro de los pilares fundamentales en el sistema básico de competitividad de las regiones es el sistema sanitario. Los principales indicadores⁶ utilizados por la Comisión Europea en el cálculo del indicador RCI para analizar esta cuestión son la esperanza de vida, las tasas de morbilidad, la accidentalidad vial, etc. En 2016 Extremadura obtiene una buena puntuación en este ámbito de 87,3 puntos, lo que le sitúa en la posición 39 del ranking general. En relación a 2013 esto le ha permitido mejorar drásticamente su posición en el ranking global (del puesto 108 al 39).

El último de los pilares que conforman el sistema básico de competitividad regional es el referido al sistema educativo general. Los indicadores⁷ que componen este pilar hacen referencia a los niveles de rendimiento educativo en comprensión lectora, matemáticas y ciencias. En este caso, los resultados otorgados a cada región son los del respectivo estado miembro. Considerando esto, los resultados obtenidos en 2016 por España mejoran de manera importante los de 2013, habiendo avanzado el país de 40,8 puntos a 69,3 puntos; y mejorando en el ranking general tres puestos (alcanzando la posición 12 de 28).

Tras el sistema básico, el segundo de los ámbitos que inciden en la competitividad de las regiones es la eficiencia. La puntuación obtenida en 2016 por Extremadura en este ámbito se cifra en 28,6 puntos. En su posición general en el ranking ha retrocedido 14 posiciones (del puesto 238 en 2013, al puesto 252 en 2016).

³ El pilar "Estructura institucional" está compuesto por 20 indicadores

⁴ El pilar "Estabilidad Macroeconómica" está compuesto por 4 indicadores

⁵ El pilar "Infraestructuras" está compuesto por 4 indicadores

⁶ El pilar "Sistema sanitario" está compuesto por 6 indicadores

⁷ El pilar "Sistema educativo" está compuesto por 3 indicadores

Ahondando en los pilares de la eficiencia competitiva, el primero de ellos es el sistema educativo superior, de formación y para el aprendizaje permanente. Este pilar está compuesto por aspectos⁸ tales como la disponibilidad de universidades en la región, la tasa de población con estudios terciarios, la implantación del aprendizaje permanente o las tasas de abandono escolar, entre otros indicadores. Con todo, el valor obtenido por Extremadura en 2016 alcanza los 45,1 puntos. Si se atiende al ranking general, la región ha visto empeorada radicalmente su posición relativa en los tres últimos años (-44 puestos).

El mercado laboral es el segundo de los pilares considerados al analizar la eficiencia de las regiones. En la composición de este aspecto se encuentran indicadores⁹ tales como la tasa de empleo y desempleo, la productividad laboral, las brechas de género y de edad en el mercado laboral de la región, etc. En este caso Extremadura posee 42,6 puntos en 2016, habiendo mejorado ligeramente su posición competitiva respecto del de las otras regiones europeas, pasando del puesto 247 al 243, aunque sigue en una posición desfavorable.

El tamaño del mercado es otro de los aspectos clave en la competitividad de las regiones, afectando a la productividad de las empresas que operan en la región. Para su análisis, la Comisión Europea agrega la información proveniente de indicadores¹⁰ que hacen referencia al PIB regional, el tamaño poblacional y la renta disponible de la población residente. El resultado de este indicador agregado para Extremadura es de 7,3 puntos en 2016, y dentro del ranking general ha caído 11 posiciones (233 a 244), agravando su baja competitividad en este aspecto.

El tercero de los ámbitos de análisis del indicador RCI es el ecosistema para la innovación. En 2016 Extremadura alcanza en este ámbito los 24,7 puntos, situándole en la posición 219ª, si bien su posición relativa respecto al conjunto de regiones europeas ha empeorado dos posiciones respecto al 2013.

Si se atiende a los pilares del sistema de innovación regional, el grado de preparación tecnológica es uno de los pilares básicos ya que mide la capacidad de las regiones para adoptar los avances tecnológicos, y por tanto, su preparación-competitividad. En el indicador RCI el grado de preparación tecnológica de las regiones se obtiene a través de indicadores¹¹ tales como el grado de penetración de las TIC, así como de las actividades comerciales on-line. A este respecto, la posición de Extremadura ha mejorado en el ranking respecto de las otras regiones, mejorando 29 posiciones.

El grado de sofisticación empresarial es otro de los aspectos indicativos de la competitividad de una región, en el sentido que trata de medir la calidad de las redes de negocios de la región, así como la calidad de las operaciones y las estrategias de las empresas que operan en la región. Para su cálculo, se utilizan indicadores¹² tales como el empleo y valor añadido generado en el sector de servicios avanzados, o el nivel de cooperación interempresarial existente en la región. A este respecto,

⁸ El pilar "Estructura institucional" está compuesto por 5 indicadores

⁹ El pilar "Eficiencia del mercado laboral" está compuesto por 8 indicadores

¹⁰ El pilar "Tamaño del mercado" está compuesto por 3 indicadores

¹¹ El pilar "Preparación tecnológica" está compuesto por 10 indicadores




¹² El pilar "Sofisticación empresarial" está compuesto por 3 indicadores

Extremadura ha obtenido en 2016 una puntuación de 18,8 puntos¹³, que le sitúan en el puesto 218; 20 por debajo que en 2013.

El último de los pilares del sistema de innovación es el que hace referencia a la propia actividad innovadora, es decir, al registro de patentes, a los recursos económicos destinados a I+D, al personal investigador empleado, y a la capacidad exportadora de productos tecnológicos, etc.¹⁴. El resultado del cálculo de estos indicadores concluye que Extremadura ha retrocedido 24 posiciones en el ranking general (de la posición 217 a la 241).

Tabla 5 Índice de Competitividad regional (RCI) 2016. Análisis comparativo de Extremadura con su grupo de regiones de referencia según PIB per cápita.

Grupo de regiones de referencia s/PIB per cápita:	Campania, Severozápad, Łódzkie, Sicilia, Latvija, Kriti, Norte, Puglia, Pomorskie, Sterea Ellada, Kontinentalna Hrvatska, Calabria, Stredné Slovensko, Peloponnisos and Malopolskie					
RCI 2016						
Infraestructuras básicas			Eficiencia			Innovación
Estructura institucional			Educación superior, formación y aprendizaje permanente			Preparación tecnológica
Estabilidad macroeconómica			Eficiencia del mercado laboral			Sofisticación empresarial
Infraestructuras			Tamaño del mercado			Innovación
Sistema sanitario						
Educación básica						

	Fortaleza respecto al grupo de regiones de referencia
	Aspecto situado en la media del grupo de regiones de referencia
	Debilidad respecto al grupo de regiones de referencia

Finalmente, los resultados publicados por la Comisión Europea en **2016** permiten un **análisis detallado y comparativo de cada región con el grupo de regiones similares en términos de PIB per cápita**. Esto permite conformar grupos de regiones que sirvan de referencia comparativa para una mejor identificación de las fortalezas y debilidades de la competitividad de cada región.

A este respecto, y de acuerdo a los resultados del indicador RCI 2016, el grupo de regiones de referencia que corresponde a Extremadura está conformado por 15 regiones cuyo PIB per cápita se sitúa alrededor del valor 80¹⁵ (UE28=100). Campania (Italia), Severozápad (República Checa), Voivodato de Łódź (Polonia), Sicilia (Italia), Letonia, Creta (Grecia), Norte (Portugal), Apulia (Italia), Voivodato de Pomerania (Polonia), Grecia Central, Croacia Continental, Calabria (Italia), Stredné, Eslovaquia, Peloponeso and el Voivodato de Pequeña Polonia (Polonia).

¹³ En 2016 este pilar ha sido redefinido, incorporando un nuevo indicador, por lo que no procede la comparativa con los resultados de 2013.

¹⁴ El pilar "Innovación" está compuesto por 10 indicadores

¹⁵ Correspondiente a la media del periodo 2012-2014.

De esta manera, y de acuerdo a los últimos resultados disponibles, **la competitividad de Extremadura según la puntuación obtenida en el indicador RCI de 2016 se sitúa en la media obtenida por las regiones de referencia.**

Si se atiende al resultado obtenido en cada uno de los pilares de la competitividad regional, la región de Extremadura también **se sitúa en la media de la puntuación obtenida por el grupo de referencia tanto en los aspectos relativos al sistema básico, como a la eficiencia y al sistema de innovación regional**, si bien existen **dos pilares en los que presenta una posición más débil** respecto al grupo de referencia: se trata de las **infraestructuras y el tamaño de mercado**, aunque presenta **dos fortalezas referentes a la sanidad y la estructura institucional.**

Con todo lo anterior, y a la vista de la evolución del entorno socioeconómico de la región y de su posición competitiva, habiéndose observado un **cierto retroceso en la posición competitiva de la región respecto a 2013**, entendemos que **las necesidades y retos identificados en la estrategia del PO son pertinentes y siguen vigentes** (ver cuadro adjunto), siendo, en algunos casos, incluso aún más relevante su abordaje a la vistas del análisis de la posición competitiva realizado.

Tabla 6 Pertinencia y Vigencia de las necesidades y retos identificados en la estrategia del Programa Operativo

NECESIDADES Y RETOS IDENTIFICADOS EN EL PO	PERTINENCIA/VIGENCIA
Innovación y desarrollo tecnológico	
Aumentar la inversión en I+D dentro de la producción extremeña	?
Incrementar la participación empresarial en las acciones de Ciencia y Tecnología que tienen lugar en Extremadura	?
Mejorar el despliegue de las infraestructuras TIC por todo el territorio extremeño	?
Intensificar la incorporación de TICs en la actividad empresarial	?
Tecnologías de la información y la comunicación	
Mejorar el uso de las nuevas tecnologías por la ciudadanía extremeña	?
Fomentar el despliegue y adopción de redes y servicios para garantizar la conectividad digital.	?
Refuerzo de las pymes	
Priorizar las inversiones que faciliten el crecimiento de la dimensión empresarial de las empresas extremeñas como elemento de competitividad empresarial clave (sobre todo acciones de internacionalización e innovación)	?
Desarrollar facilidades que mejoren la creación e implantación de empresas	?
Apoyar la presencia de las empresas extremeñas con presencia en el exterior y la consolidación de las empresas con historial exportador	?
Protección del medio ambiente	
Aprovechamiento de los recursos medioambientales de Extremadura para desarrollar actuaciones generadoras de empleo vinculadas a la puesta en valor de esos recursos.	?
Adaptación de la realidad socio-económica regional al Cambio Climático	?

NECESIDADES Y RETOS IDENTIFICADOS EN EL PO	PERTINENCIA/VIGENCIA
Mejorar el patrón de consumo energético desligando la demanda de energía de la capacidad de crecimiento económico mediante medidas de eficiencia energética	P
Impulso a las políticas de recogida selectiva de residuos	P
Incrementar la eficacia en el aprovechamiento de los recursos hídricos, reduciendo asimismo la presión existente sobre ellos y, por lo tanto, mejorando la calidad de los mismos	P
Mejorar la articulación y la movilidad entre los principales núcleos vertebradores del territorio extremeño	P
Consolidación de los medios disponibles para la puesta en marcha de los planes de prevención de riesgos medioambientales.	P
Promoción de la inclusión social, lucha contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación	
Inversión en infraestructura social y sanitaria que contribuya al desarrollo nacional, regional y local, y reduzca las desigualdades sanitarias y transición de los servicios institucionales a los servicios locales.	P
Reforzar las actuaciones prestadas desde la Administración Pública tendentes a reducir la exclusión social y, por ende, la mejora generalizada de los Servicios Sociales que atienden a la población en riesgo de exclusión	P
Incrementar las infraestructuras y equipamiento para el desarrollo de servicios educativos y formativos para aumentar la capacidad del sistema	P
Desarrollar infraestructuras tendentes a mejorar la prestación de servicios básicos en materia de bienestar	P
Mejora de las infraestructuras sociosanitarias que permitan dar respuesta a las demandas de la población extremeña	P
Modernización de infraestructuras que permitan el desarrollo de actuaciones tendentes a mejorar la empleabilidad de la población extremeña	P

De igual forma, a la vista del marco lógico planteado por el Programa, se puede **concluir** que:

- **Todas las necesidades y retos identificados en el PO están atendidos por al menos una prioridad de inversión.**
- **Los objetivos específicos están alineados con las necesidades y los grandes retos que se pretende cubrir en la región.**
- **Y, por tanto, la Estrategia del Programa Operativo es pertinente, consistente y continua vigente.**

4. Evolución del programa. Resultados

En este capítulo se aborda la evolución de los resultados del PO por objetivo específico desde el inicio del período hasta 31 de diciembre de 2016, realizando un análisis de la eficacia en la consecución de los resultados.

El PO tiene definidos **36 indicadores de resultados**, que se detallan a continuación según Objetivo Temático (OT), Prioridad de Inversión (PI) y Objetivo Específico (OE):

Tabla 7 Indicadores de Resultados del PO

OT	OE	INDICADOR	Unidad de medida	Valor referencia	Año referencia	Valor previsto 2023
OT 1 - Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación						
1	OE.1.1.2.	Indicador R001K: Gasto en I+D de las AA.PP. (en miles de euros)	Miles de euros	29239	2012	43858,5
		Indicador R001B: Personal empleado en actividades de I+D s./ total de población ocupada (%)	% sobre el total de población ocupada	0,63	2012	1,26
	OE 1.2.1	Indicador R001E: Empresas con innovaciones tecnológicas que cooperan con Universidades y centros de investigación públicos o privados	Número de empresas	23,42%	2013	41%
	OE.1.2.2	Indicador R002H: Gastos privado en I+D s/PIB (%)	% sobre el PIB	0,16%	2013	0,30%
		Indicador R001D: Empresas que realizan innovaciones tecnológicas (%)	% sobre el total de empresas	11%	2013	41%
	OE 1.2.3	Indicador R112G: Número de patentes y/o publicaciones	Número de patentes	0,38	2013	40
OT 2 - Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a ellas						
2	OE.2.1.1	Indicador R010: % de población (nacional, regional) con cobertura de red banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps	% sobre la población total	20%	2013	100%
		Indicador R011: Población con cobertura BA 100 Mbps.	% sobre la población total	10,00%	2013	50,00%
	OE 2.3.1	Indicador R020C: PYMES venta online y/o software ERP/CRM	%	33,80%	2013	41,00%

OT	OE	INDICADOR	Unidad de medida	Valor referencia	Año referencia	Valor previsto 2023
	OE 2.3.1	Indicador R023: Población cubierta por los servicios de sanidad digital en Extremadura	% sobre la población total	50,00%	2014	100,00%
		Indicador R021B: % Población escolar cubierta por los servicios públicos regionales educativos (e-educación)	% sobre la población total	15,00%	2014	33,10%
	OE 2.3.2	Indicador R025: Uso de las páginas web de las Administraciones o servicios públicos	Número de personas	361520	2014	480000
		Indicador R025F: Personas Afectadas atendidas por el 112 Extremadura en la Región	Número de personas	84087	2014	87451
		Indicador R012B: Porcentaje de Nº Trámites y gestiones disponibles en internet para empresas y ciudadanos, sobre el total de trámites y gestiones	Porcentaje sobre el total	0,338	2013	5,00%
	OT 3 - Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)					
3	OE 3.3.1	Indicador R032: Muertes provisionales de empresas en la región	Número de empresas	9,54	2012	4,54
		Indicador R030: Número de PYMES	Número de pymes	63249	2014	63349
	OE 3.4.1	Indicador R031A: Número de empresas exportadoras regulares en Extremadura	Número de empresas	434	2014	600
OT 4 - Apoyar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores						
4	OE 4.2.1	Indicador R044H: Consumo de energía final en el sector industria y en el terciario (Ktep/año)	Ktep/año	7428	2014	735,43
		Indicador R041L: Capacidad de producción de energías renovables (PYMES) (Ktep/año)	Ktep/año	126,3	2014	136,25
	OE 4.3.1	Indicador R047C: Consumo de energía final en la edificación (Ktep/año)	Ktep/año	530	2014	528,68
		Indicador R048C: Consumo de energía final en las infraestructuras y servicios públicos. (Ktep/año)	Ktep/año	138	2014	136,25
	OE 4.3.2	Indicador R041M: Capacidad de producción de energías renovables (Sector edificación y sector público) (Ktep/año)	Ktep/año	129,3	2014	134,57
		Indicador R044G: Emisiones de gases de efecto invernadero en Extremadura. (Kt de CO2)	Kt de Co2	8035	2012	6804,32
OT 6 - Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos						
6	OE 6.1.1	Indicador R061H: Proporción entre el peso de residuos urbanos que terminan en vertedero sobre el peso total de residuos urbanos recogidos.	% sobre el total	60,47%	2013	30,00%

OT	OE	INDICADOR	Unidad de medida	Valor referencia	Año referencia	Valor previsto 2023
	OE 6.2.1	Indicador R012B: Porcentaje de Nº Trámites y gestiones disponibles en internet para empresas y ciudadanos, sobre el total de trámites y gestiones	% sobre el total de trámites	449889	2012	474889
	OE 6.2.2	Indicador R060E: Volumen de agua suministrada a la red abastecimiento público (miles de m3)	Miles de m3	115719	2012	112247
	OE 6.3.1	Indicador R063R: Número de viajeros al año a la Región	Número de personas	1772525	2014	1949777
	OE 6.4.1	Indicador R064C: Porcentaje de espacios naturales degradados	%	2,55%	2014	1%
	OE 6.5.1	Indicador R065S: Porcentaje de población que vive cercana a zonas degradadas por zonas industriales.	% sobre el total de población	6,17%	2014	2%
OT 7 - Promover el transporte sostenible y eliminar los atascos en infraestructuras de red fundamentales						
7	OE 7.2.1	Indicador R070E: Transporte mercancías en red TEN-T ferrocarril (toneladas)	Toneladas	55914	2013	250000
		Indicador R072G: Vehículos pesados – kilómetro que circulan por la Red de Carreteras de la Junta de Extremadura	Número de vehículos	173726207	2015	178937993
		Indicador R072H: Vehículos – kilómetro que circulan por la Red de Carreteras de la Junta de Extremadura	Número de vehículos	2037439491	2015	2139311466
OT 9 - Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación						
9	OE 9.7.1	Indicador R097A: Porcentaje de población beneficiada por las inversiones en infraestructuras sanitarias en municipios de menos de 2.000 habitantes	% sobre el total de la población	62%	2014	100%
OT 10 - Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente						
10	OE 10.5.1	Indicador R102B: Porcentaje de tasa de abandono escolar temprano	% sobre el total de estudiantes	28,50%	2013	20%
		Indicador R105A: Tasa de desempleo	%	29,79%	2014	24,83
		Indicador R105B: Tasa de desempleo de los menores de 35 años	%	37,06%	2014	30,90%

Atendiendo a la metodología indicada en la ficha del Plan Específico de Evaluación del PO, y a partir de los valores de los indicadores de resultados incluidos en el informe de ejecución anual de 2016, se ha procedido a calcular el **grado de eficacia de cada indicador de resultados (IIRR)**, detallado a continuación.

Tabla 8 Resumen de la eficacia de los indicadores de resultados

OE	INDICADOR DE RESULTADOS	Año refe-rencia	Valor refe-rencia	Valor previsto 2023	Año último dato disponible	Valor previsto último año disponible (1)*	Valor observado último año disponible (2)	Grado de cumplimiento (2)/(1)	Desviación ((2)-(1))/(1)	Grado de eficacia**	
										(2)/(1)X100	Grado
OT 1 - Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación											
OE.1.1.2.	Indicador R001K: Gasto en I+D de las AA.PP. (en miles de euros)	2012	29239	43858,5	2015	33226,13636	23.870	0,718410342	-0,281589658	72%	Media
	Indicador R001B: Personal empleado en actividades de I+D s./ total de población ocupada (%)	2012	0,63	1,26	2015	0,801818182	0,55	0,685941043	-0,314058957	69%	Media
OE 1.2.1	Indicador R001E: Empresas con innovaciones tecnológicas que cooperan con Universidades y centros de investigación públicos o privados	2013	23,42%	41%	2015	0,26936	25,58%	0,94965845	-0,05034155	95%	Alta
OE.1.2.2	Indicador R002H: Gastos privado en I+D s/PIB (%)	2013	0,16%	0,30%	2015	0,00188	0,12%	0,638297872	-0,361702128	64%	Media
	Indicador R001D: Empresas que realizan innovaciones tecnológicas (%)	2013	11%	41%	2015	0,17	11,30%	0,664705882	-0,335294118	66%	Media
OE 1.2.3	Indicador R112G: Número de patentes y/o publicaciones	2013	27	40	2016	30,9	38	1,229773463	0,229773463	123%	Alta
OT 2 - Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a ellas											

OE.2.1.1	Indicador R010: % de población (nacional, regional) con cobertura de red banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps	2013	20%	100%	2016	44,00%	30%	0,681818182	-0,318181818	68%	Media
	Indicador R011: Población con cobertura BA 100 Mbps.	2013	10,00%	50,00%	2016	22,00%	15%	0,681818182	-0,318181818	68%	Media
OE 2.2.1	Indicador R020C: PYMES venta online y/o software ERP/CRM	2013	33,80%	41,00%	2016	35,96%	35%	0,970522803	-0,029477197	97%	Alta
OE 2.3.1	Indicador R023: Población cubierta por los servicios de sanidad digital en Extremadura	2014	50,00%	100,00%	2016	61,11%	100%	1,636363636	0,636363636	164%	Alta
	Indicador R021B: % Población escolar cubierta por los servicios públicos regionales educativos (e-educación)	2014	15,00%	33,10%	2016	19,02%	19%	0,998831776	-0,001168224	100%	Alta
OE 2.3.2	Indicador R025: Uso de las páginas web de las Administraciones o servicios públicos	2014	361520	480000	2016	387848,8889	392037	1,010798306	0,010798306	101%	Alta
	Indicador R025F: Personas Afectadas atendidas por el 112 Extremadura en la Región	2014	84087	87451	2016	84834,55556	88.266	1,040448664	0,040448664	104%	Alta
	Indicador R012B: Porcentaje de Nº Trámites y gestiones disponibles en internet para empresas y ciudadanos, sobre el total de trámites y gestiones	2013	5,00%	75,00%	2016	26,00%	8,82%	0,339230769	-0,660769231	34%	Baja
OT 3 - Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)											
OE 3.3.1	Indicador R032: Muertes provisionales de empresas en la región	2012	9,54	4,54	2016	7,721818182	7,72	0,99976454	-0,00023546	100%	Alta

	Indicador R030: Número de PYMES	2014	63249	63349	2016	63271,22222	65448	1,034403915	0,034403915	103%	Alta
OE 3.4.1	Indicador R031A: Número de empresas exportadoras regulares en Extremadura	2014	434	600	2016	470,8888889	527	1,119159981	0,119159981	112%	Alta
OT 4 - Apoyar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores											
OE 4.2.1	Indicador R044H: Consumo de energía final en el sector industria y en el terciario (Ktep/año)	2014	742	735,43	2015	741,27	742	1,015475194	0,000984796	100%	Alta
	Indicador R041L: Capacidad de producción de energías renovables (PYMES) (Ktep/año)	2014	126,3	136,25	2015	127,4055556	126,3	0,982794397	-0,008677452	99%	Alta
OE 4.3.1	Indicador R047C: Consumo de energía final en la edificación (Ktep/año)	2014	530	528,68	2015	529,8533333	530	1,000553766	0,000276806	100%	Alta
	Indicador R048C: Consumo de energía final en las infraestructuras y servicios públicos. (Ktep/año)	2014	138	136,25	2015	137,8055556	138	1,002825999	0,001411006	100%	Alta
OE 4.3.2	Indicador R041M: Capacidad de producción de energías renovables (Sector edificación y sector público) (Ktep/año)	2014	129,3	134,57	2016	130,4711111	129,3	0,991023981	-0,008976019	99%	Alta
	Indicador R044G: Emisiones de gases de efecto invernadero en Extremadura. (Kt de CO2)	2012	8035	6804,32	2016	7587,48	8035	1,058981375	0,058981375	106%	Alta
OT 6 - Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos											
OE 6.1.1	Indicador R061H: Proporción entre el peso de residuos urbanos que terminan en vertedero sobre el peso total de residuos urbanos recogidos.	2013	60,47%	30,00%	2015	0,54376	60,83%	118,51%	0,11869207	112%	Alta

OE 6.2.1	Indicador R060B: Volumen de aguas residuales tratadas	2012	449889	474889	2016	458979,9091	444289	0,967992261	-0,032007739	97%	Alta
OE 6.2.2	Indicador R060E: Volumen de agua suministrada a la red abastecimiento público (miles de m3)	2012	115719	112247	2016	114456,4545	104601	0,913893414	-0,086106586	91%	Alta
OE 6.3.1	Indicador R063R: Número de viajeros al año a la Región	2014	1772525	1949777	2016	1811914,333	1705929	0,941506433	-0,058493567	94%	Alta
OE 6.4.1	Indicador R064C: Porcentaje de espacios naturales degradados	2014	2,55%	1%	2015	0,023777778	2,55%	1,156171285	0,072429907	107%	Baja
OE 6.5.1	Indicador R065S: Porcentaje de población que vive cercana a zonas degradadas por zonas industriales.	2014	6,17%	2%	2016	5,24%	5,56%	1,060394151	0,060394151	106%	Alta

OT 7 - Promover el transporte sostenible y eliminar los atascos en infraestructuras de red fundamentales

OE 7.2.1	Indicador R070E: Transporte mercancías en red TEN-T ferrocarril (toneladas)	2013	55914	250000	2016	114139,8	62430	0,546960832	-0,453039168	55%	Media
	Indicador R072G: Vehículos pesados – kilómetro que circulan por la Red de Carreteras de la Junta de Extremadura	2015	173726207	178937993	2015	173726207	167303575	0,963030149	-0,036969851	96%	Alta
	Indicador R072H: Vehículos – kilómetro que circulan por la Red de Carreteras de la Junta de Extremadura	2015	2037439491	2139311466	2015	2037439491	2145288501	1,052933601	0,052933601	105%	Alta

OT 9 - Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación

OE 9.7.1	Indicador R097A: Porcentaje de población beneficiada por las inversiones en infraestructuras sanitarias en municipios de menos de 2.000 habitantes	2014	62%	100%	2015	0,662222222	62%	0,880126183	-0,063758389	94%	Alta
		OT 10 - Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente									
OE 10.5.1	Indicador R102B: Porcentaje de tasa de abandono escolar temprano	2013	28,50%	20%	2016	25,95%	20,40%	0,786127168	-0,213872832	79%	Media
	Indicador R105A: Tasa de desempleo	2014	29,79%	24,83%	2016	28,69%	27,51%	0,958944963	-0,041055037	96%	Alta
	Indicador R105B: Tasa de desempleo de los menores de 35 años	2014	37,06%	30,90%	2016	35,69%	34,85%	0,976433597	-0,023566403	98%	Alta

* Extrapolación lineal entre el año base y el año 2023 mediante la expresión:

Valor de referencia + [(Valor Previsto 2023-Valor de referencia) * [(Año último dato disponible - Año referencia) / (2023- Año referencia)]]

**En el caso de los indicadores cuyo objetivo se determina como un “descenso” (R032, R044H, R048C, R044G, R061H, R012B, R060E, R064C, R065S, R102B, R105A, R105B), frente al resto de indicadores para los que el objetivo se determina como “aumento, el grado de eficacia se considera baja con >150%, media entre 150%-120%, y alta para < 120%.

A partir de los datos reflejados en el cuadro anterior, cabe destacar las siguientes consideraciones sobre el avance/progreso/aumento de los indicadores de resultado y por tanto sobre el grado de eficacia de la evolución de dichos indicadores:

- **Indicador R001K: Gasto en I+D de las AA.PP.**

Este indicador presenta un grado de eficacia **media**, dado que el valor observado para el último año disponible (2015) supone el **72%** del valor previsto para ese ejercicio.

No obstante, cabe indicar que al situarse un 28% por debajo del objetivo, también se sitúa por debajo del valor de referencia inicial, en un contexto marcado por los efectos de la reciente crisis económica que, en términos generales, ha retraído el gasto dedicado a I+D tanto desde las administraciones públicas como desde el sector privado. En ese sentido es de esperar que la consolidación de la recuperación económica impulse también al alza el valor de ese indicador.

Se debería esperar a los próximos años para valorar una posible corrección a la baja del valor previsto para 2023.

- **Indicador R001B: Personal empleado en actividades de I+D s/ total de población ocupada (%)**

Presenta un grado de eficacia **media**, dado que el valor observado para el último año disponible (2015) supone el **69%** del valor previsto para ese ejercicio.

No obstante, y al igual que acontece con el indicador anterior, cabe indicar que al situarse un 31% por debajo del objetivo, también se sitúa por debajo del valor de referencia inicial, en un contexto marcado por los efectos de la reciente crisis económica que, en términos generales, ha retraído el gasto dedicado a I+D tanto desde las Administraciones Públicas como desde el sector privado. En ese sentido es de esperar que la consolidación de la recuperación económica impulse también al alza el valor de este indicador.

Se recomienda esperar a ver su evolución en los próximos ejercicios para determinar si es necesario corregir a la baja el valor previsto para 2023.

- **Indicador R001E: Empresas con innovaciones tecnológicas que cooperan con Universidades y centros de investigación públicos o privados**

Presenta un grado de eficacia **alta**, dado que el valor observado para el último año disponible (2015) supone el **95%** del valor previsto para ese ejercicio.

La evolución del indicador por tanto marcha según lo previsto y dicha evolución parece indicar que el objetivo a alcanzar al final del periodo de programación es realizable.

- **Indicador R002H: Gastos privado en I+D s/PIB (%)**

Presenta un grado de eficacia **media**, dado que el valor observado para el último año disponible (2015) supone el **64%** del valor previsto para ese ejercicio.

Sin embargo, cabe destacar que el valor observado en el último año disponible, al igual que ocurría con los Indicadores incluidos anteriormente (**R001K: Gasto en I+D de las AA.PP**, **R001B: Personal**

empleado en actividades de I+D s/ total de población ocupada), son incluso inferiores al del año de referencia, por lo que se podría recomendar su revisión a la baja en su valor previsto para 2023.

- **Indicador R001D: Empresas que realizan innovaciones tecnológicas (%)**

Presenta un grado de eficacia **media**, dado que el valor observado para el último año disponible (2015) supone el **66%** del valor previsto para ese ejercicio.

El valor supone un ligero avance con respecto a la situación de partida, pero aún lejos del valor objetivo previsto para el año 2023.

- **Indicador R112G: Número de patentes y/o publicaciones**

Presenta un grado de eficacia **alta**, dado que el valor observado para el último año disponible (2016) supone el **123%** del valor previsto para ese ejercicio.

En contraste con el indicador anterior (**R001D: Empresas que realizan innovaciones tecnológicas**), se está a punto de alcanzar el valor objetivo previsto a 2023 y su evolución es mayor de la esperada. Se podría considerar la revisión al alza de dicho indicador para 2023.

- **Indicador R010: % de población (nacional, regional) con cobertura de red banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps**

Presenta un grado de eficacia **media**, dado que el valor observado para el último año disponible (2016) supone el **68%** del valor previsto para ese ejercicio.

La evolución de este indicador es menor de lo esperado en esta primera mitad del periodo de programación, quedándonos a un 32% de su cumplimiento.

Por otra parte, el valor objetivo es llegar al 100% de la población Extremeña con cobertura de red de banda ancha con velocidad mayor o igual a 30Mbps.

- **Indicador R011: Población con cobertura BA 100 Mbps.**

Presenta un grado de eficacia **media**, dado que el valor observado para el último año disponible (2016) supone el **68%** del valor previsto para ese ejercicio.

El avance del indicador de resultado es por tanto menor de lo esperado, y tan sólo se ha mejorado en 5 puntos porcentuales la situación de partida establecida en un 10% de población con cobertura BA 100 Mbps, lo cual hace todavía parecer lejos el valor indicado para 2023 de que la mitad de la población extremeña se beneficie de este tipo de cobertura.

- **Indicador R020C: PYMES venta online y/o software ERP/CRM**

En contraste con el indicador actual, el indicador R020C presenta un grado de eficacia **alta**, dado que el valor observado para el último año disponible (2016) supone el **97%** del valor previsto para este ejercicio, lo cual indica que el progreso del indicador se juzgado como satisfactorio.

- **Indicador R023: Población cubierta por los servicios de sanidad digital en Extremadura**

Siguiendo con esta tendencia positiva, también el indicador R023 presenta un grado de eficacia **alta**, dado que el valor observado para el último año disponible (2016) supone el **164%** del valor previsto para ese ejercicio.

Este indicador ya ha alcanzado el valor previsto, es decir, que un 100% de la población Extremeña esté cubierta por los servicios de sanidad digital en la Comunidad Autónoma. Dado que no se puede aumentar más, se deberían considerar las actuaciones incluidas en el objetivo específico.

- **Indicador R021B: % Población escolar cubierta por los servicios públicos regionales educativos (e-educación)**

Presenta un grado de eficacia **alta**, dado que el valor observado para el último año disponible (2016) supone el **100%** del valor previsto para ese ejercicio.

La evolución del indicador por tanto marcha según lo previsto y dicha evolución parece indicar que el objetivo a alcanzar al final del periodo de programación es realizable.

- **Indicador R025: Uso de las páginas web de las Administraciones o servicios públicos**

Este indicador presenta un grado de eficacia **alta**, dado que el valor observado para el último año disponible (2016) supone el **101%** del valor previsto para ese ejercicio.

De forma análoga al indicador anterior R021B, el avance del indicador marcha según lo previsto y dicha evolución parece indicar que el objetivo a alcanzar al final del periodo de programación es realizable.

- **Indicador R025F: Personas Afectadas atendidas por el 112 Extremadura en la Región**

Atendiendo a la metodología de cálculo utilizada, este indicador presenta un grado de eficacia **alta**, dado que el valor observado para el último año disponible (2016) supone el **104%** del valor previsto para ese ejercicio.

En este sentido, el valor previsto para el final del periodo de programación en 2023 ya ha sido sobrepasado, ya que el valor objetivo se había fijado en 87451 personas atendidas, y en el año 2016 ya se habían atendido 88266.

Quizás sería aconsejable una revisión al alza de dicho indicador de resultado.

- **Indicador R012B: Porcentaje de Nº Trámites y gestiones disponibles en internet para empresas y ciudadanos, sobre el total de trámites y gestiones**

Atendiendo a la metodología de cálculo utilizada, este indicador presenta un grado de eficacia todavía **baja**, dado que el valor observado para el último año disponible (2016) supone tan solo el **34%** del valor previsto para ese ejercicio.

Al ser tan bajo el nivel de progreso del indicador, parece complicado llegar al 75% de la población cubierta en 2023 y por lo tanto, se recomienda corregir a la baja el valor previsto para el final del periodo de programación.

- **Indicador R032: Muertes provisionales de empresas en la región**

Este es uno de los indicadores de resultados cuyo objetivo se determina como un “descenso”, frente al resto de indicadores para los que el objetivo se determina como “aumento”. Presenta un grado de eficacia **alta**, dado que el valor observado para el último año disponible (2016) supone el **100%** del valor previsto para ese ejercicio.

El avance del indicador marcha según lo previsto y dicha evolución parece indicar que el objetivo a alcanzar al final del periodo de programación es realizable.

- **Indicador R030: Número de PYMES**

Atendiendo a la metodología de cálculo utilizada, este indicador presenta un grado de eficacia **alta**, dado que el valor observado para el último año disponible (2016) supone el **103%** del valor previsto para ese ejercicio y, no sólo eso, sino que se supera ya el Número de PYMES marcado como valor previsto para 2023.

Por lo tanto, al ser este indicador ya superior al inicialmente marcado como objetivo, se podría recomendar su revisión al alza.

- **Indicador R031A: Número de empresas exportadoras regulares en Extremadura**

Presenta un grado de eficacia **alta**, dado que el valor observado para el último año disponible (2016) supone el **112%** del valor previsto para ese ejercicio.

Por tanto, la evolución de este indicador es favorable, y a la vista del rango de variación de los datos absolutos del indicador es de esperar que el valor objetivo marcado para 2023 probablemente se alcance antes de lo previsto.

En ese sentido, se recomienda corregir al alza el valor previsto para 2023.

- **Indicador R044H: Consumo de energía final en el sector industria y en el terciario (Ktep/año)**

Este es otro de los indicadores de resultados cuyo objetivo se determina como un “descenso”, frente al resto de indicadores para los que el objetivo se determina como “aumento”. Presenta un grado de eficacia **alta**, dado que el valor observado para el último año disponible (2015) supone el **100%** del valor previsto para ese ejercicio.

Pese a que el indicador refleje un grado de avance alto, se debe tener en cuenta que no se han anotado aumentos ni disminuciones y su valor ha permanecido estable.

- **Indicador R041L: Capacidad de producción de energías renovables (PYMES) (Ktep/año)**

Presenta un grado de eficacia **alta**, dado que el valor observado para el último año disponible (2015) supone el **99%** del valor previsto para ese ejercicio.

Si bien la eficacia es alta, el indicador no ha cambiado respecto al valor inicial del año base establecido.

- **Indicador R047C: Consumo de energía final en la edificación (Ktep/año)**

De nuevo nos encontramos ante uno de los indicadores de resultado cuyo objetivo se determina como un “descenso”, frente a la mayoría del resto de indicadores para los que el objetivo se determina como “aumento”. Presenta un grado de eficacia **alta**, dado que el valor observado para el último año disponible (2015) supone el **100%** del valor previsto para ese ejercicio.

Con todo ello, este indicador ha permanecido constante entre el año inicial y el último año observado.

- **Indicador R048C: Consumo de energía final en las infraestructuras y servicios públicos. (Ktep/año)**

En la misma línea del indicador anterior de consumos en edificación, este indicador de consumo en infraestructuras y servicios públicos también es uno de los indicadores de resultado cuyo objetivo se determina como un “descenso”. Presenta, de forma análoga al anterior indicador **R047C** un grado de eficacia **alta**, dado que el valor observado para el último año disponible (2015) supone el **100%** del valor previsto para ese ejercicio.

Aún cuando el indicador, al aplicar la metodología descrita, presenta un nivel alto de progreso, se debe anotar que su valor ha permanecido estable en los años analizados.

- **Indicador R041M: Capacidad de producción de energías renovables (Sector edificación y sector público) (Ktep/año)**

Aún así, presenta un grado de eficacia **alta**, dado que el valor observado para el último año disponible (2016) supone el **99%** del valor previsto para ese ejercicio.

Pese a que el grado de avance es alto se debe considerar que el valor del año base es igual que el del último año disponible.

- **Indicador R044G: Emisiones de gases de efecto invernadero en Extremadura. (Kt de CO2)**

Como no puede ser de otra manera, este es otro de los indicadores de resultado cuyo objetivo se determina como un “descenso”. El indicador se está comportando de una forma positiva y presenta un grado de eficacia **alta**, dado que el valor observado para el último año disponible (2016) supone el **106%** del valor previsto para ese ejercicio.

Pese a ello, recalamos que, aún cuando el indicador presenta un avance alto, su valor no ha cambiado entre los años base y final.

- **Indicador R061H: Proporción entre el peso de residuos urbanos que terminan en vertedero sobre el peso total de residuos urbanos recogidos.**

De nuevo este es uno de los indicadores de resultados cuyo objetivo se determina como un “descenso”. Presenta un grado de eficacia **alta**, dado que el valor observado para el último año disponible (2015) supone el **112%** del valor previsto para ese ejercicio.

Si bien la eficacia es alta, el valor final es mayor que el inicial, cuando éste debería ser menor.

- **Indicador R060B: Volumen de aguas residuales tratadas**

Presenta un grado de eficacia **alta**, dado que el valor observado para el último año disponible (2016) supone el **97%** del valor previsto para ese ejercicio.

Pese a ello cabe indicar que, aún cuando el indicador refleja un grado de eficacia alto, el indicador ha mostrado un retroceso respecto a su valor de referencia.

- **Indicador R060E: Volumen de agua suministrada a la red abastecimiento público (miles de m3)**

Este es uno de los indicadores de resultados cuyo objetivo se determina como un “descenso”, frente al resto de indicadores para los que el objetivo se determina como “aumento”. Presenta un grado de eficacia **alta**, dado que el valor observado para el último año disponible (2016) supone el **91%** del valor previsto para ese ejercicio.

Cabe destacar que este indicador ya ha superado su objetivo para 2023, por lo que se recomienda su revisión al alza (menor volumen de agua suministrada).

- **Indicador R063R: Número de viajeros al año a la Región**

Presenta un grado de eficacia **alta**, dado que el valor observado para el último año disponible (2016) supone el **94%** del valor previsto para ese ejercicio.

Aún así, hay que comentar que el valor del último año disponible ha disminuido en relación con el valor observado del año base.

- **Indicador R064C: Porcentaje de espacios naturales degradados**

De nuevo, este es uno de los indicadores de resultados cuyo objetivo se determina como un “descenso”. Presenta como el resto de los indicadores de resultado anteriores del OT6 un grado de eficacia **alta**, dado que el valor observado para el último año disponible (2015) supone el **107%** del valor previsto para ese ejercicio.

Cabe indicar que pese a ser un resultado favorable, el valor final del indicador ha permanecido estable, es decir, no ha mostrado variación.

- **Indicador R065S: Porcentaje de población que vive cercana a zonas degradadas por zonas industriales.**

Indicador de resultado cuyo objetivo se determina como un “descenso”. Presenta un grado de eficacia **alta**, que nos acerca al valor previsto en 2023, dado que el valor observado para el último año disponible (2016) supone el **106%** del valor previsto para ese ejercicio.

Esto indica que la evolución del indicador marcha según lo previsto.

- **Indicador R070E: Transporte mercancías en red TEN-T ferrocarril (toneladas)**

El valor objetivo a 2023 representa un aumento sustancial del transporte de mercancías por ferrocarril en la región.

El indicador presenta un grado de eficacia **media**, dado que el valor observado para el último año disponible (2016) supone el **55%** del valor previsto para ese ejercicio.

Estos dos factores, tanto el aumento sustancial que se incluye en el valor objetivo, como el hecho que la eficacia sea media, puede plantear dificultades en su cumplimiento al final del periodo de programación.

- **Indicador R072G: Vehículos pesados – kilómetro que circulan por la Red de Carreteras de la Junta de Extremadura**

Presenta un grado de eficacia **alta**, dado que el valor observado para el último año disponible (2016) supone el **96%** del valor previsto para ese ejercicio.

De nuevo cabe indicar que aunque su avance sea alto, su valor final ha disminuido en relación con el inicial, en lugar de aumentar.

- **Indicador R072H: Vehículos – kilómetro que circulan por la Red de Carreteras de la Junta de Extremadura**

Presenta un grado de eficacia **alta**, dado que el valor observado para el último año disponible (2016) supone el **105%** del valor previsto para ese ejercicio.

Cabe indicar que, al situarse un 5% por encima del objetivo para el año 2016, también se sitúa por encima del objetivo marcada para 2023.

Por tanto, se podría recomendar corregir al alza el valor objetivo marcado para 2023.

- **Indicador R097A: Porcentaje de población beneficiada por las inversiones en infraestructuras sanitarias en municipios de menos de 2.000 habitantes**

Presenta un grado de eficacia **alta**, dado que el valor observado para el último año disponible (2015) supone el **94%** del valor previsto para ese ejercicio.

Sin embargo, cabe indicar que el indicador en el último año disponible posee un valor igual que el del año base.

- **Indicador R102B: Porcentaje de tasa de abandono escolar temprano**

Este es uno de los indicadores de resultados cuyo objetivo se determina como un “descenso”, Presenta un grado de eficacia **alta**, dado que el valor observado para el último año disponible (2016) supone el **79%** del valor previsto para ese ejercicio.

Por tanto, la evolución de este indicador es mayor de lo inicialmente esperado, aunque a la vista del rango de variación de los datos absolutos del indicador es de esperar que el valor objetivo marcado para 2023 probablemente se alcance antes de lo previsto.

En ese sentido, se recomienda corregir al alza (menor porcentaje de abandono) el valor previsto para 2023.

- **Indicador R105A: Tasa de desempleo**

Este es uno de los indicadores de resultados cuyo objetivo se determina como un “descenso”. Presenta un grado de eficacia **alta**, dado que el valor observado para el último año disponible (2016) supone el **96%** del valor previsto para ese ejercicio.

Por tanto, la evolución de tasa de desempleo se ha comportado en conformidad con lo inicialmente previsto.

- **Indicador R105B: Tasa de desempleo de los menores de 35 años**

Indicador de resultado cuyo objetivo se determina como un “descenso”. Presenta un grado de eficacia **alta**, dado que el valor observado para el último año disponible (2016) supone el **98%** del valor previsto para ese ejercicio.

Por tanto, y de forma análoga a la tasa de desempleo general, la evolución de tasa de desempleo en menores de 35 años se ha comportado en conformidad con lo inicialmente previsto.

En relación con los **indicadores comentados**, hay disparidad de resultados, dado que hay **20 indicadores que presentan una tendencia desfavorable** o cuyo resultado no ha sufrido ningún cambio (especialmente en los referidos a indicadores de resultados de energía) o han sufrido una variación contraria a la que era su objetivo inicial (una disminución del indicador cuando su objetivo era un aumento), frente a **16 indicadores que presentan una tendencia favorable** o, incluso, muy favorable (de modo que se alcanza el valor previsto para 2023 antes de tiempo), 7 indicadores se incluyen en este escenario.

La **media de desviación es -6.31%**, es decir, que de media se han observado unos indicadores que presentan un avance un 6,3% menor de lo esperado para 2016. Este es un resultado desfavorable para la región, ya que en promedio no se han logrado alcanzar los objetivos propuestos.

Se **recomienda revisar algunos de los indicadores** según lo comentado con anterioridad y tomar con cautela los resultados de los indicadores que no han cambiado o que han sufrido una variación opuesta a la inicialmente requerida.

Estos indicadores en ocasiones presentan un grado de eficacia alta; pero esta situación es debida a la proximidad entre los valores previstos y finales que hacen que su grado de cumplimiento se pueda calificar como “alto”, aunque el indicador no sea del todo favorable.

5. Evolución del programa. Productividad

a) Análisis de la eficacia en los recursos financieros y avances en la productividad del programa

Con todas las **cautelas indicadas en la introducción** del presente informe sobre ausencia de gasto certificado y de indicadores de productividad, se ha procedido a calcular el grado de eficacia de los recursos financieros, enfrentando el gasto realizado a 31-12-2016 con el gasto programado estimado para el periodo 2014-2016, calculado por extrapolación lineal entre el año base y el año 2023 (aplicando la ratio 3/10 al total programado, extendiendo la senda hasta 2023), detallándose en el cuadro adjunto esos resultados por OT/PI/OE. Este gasto se entiende como gasto realizado a 31-12-2016 de las operaciones que se estiman que se van a certificar en un futuro próximo.

Este análisis, en este escenario de ausencia de gasto certificado y de cuantificación de los indicadores de productividad del programa, nos permite tan solo obtener una visión general sobre el desempeño o estado de avance del programa, y es complementado en el informe con elementos de información relativos a las operaciones que han sido ya seleccionadas y que están siendo ejecutadas o han sido concedidas durante el periodo de referencia de la evaluación. Todo ello con el objetivo de ofrecer una visión fiable del avance del programa aún cuando el gasto certificado sea 0.

Por tanto, ante dicha ausencia de indicadores de productividad a 31-12-2016, se lleva a cabo una revisión por Eje Prioritario relatando brevemente las actuaciones que están siendo apoyadas por el programa.

Tabla 9 Eficacia en los recursos financieros

OT-PI-OE	Gasto programado 2014-2020	Gasto programado estimado 2014-2016 con	Gasto realizado 2014-2016* (3)	Grado de eficacia 2016	
	-1	senda hasta 2023 (2) = (1) X (3/10)		(3)/(2)X100	Grado
OT 1 - Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación					
OT1	136.824.614	41.047.384	10.894.306	27%	Baja
1.1.2	3.794.590	1.138.377	1262617,38	111%	Alta
1.2.1	96.022.197	28.806.659	4.654.312,09	16%	Baja
1.2.2	6.883.772	2.065.132	1.381.313,66	67%	Media
1.2.3	30.124.054	9.037.216	3596062,59	40%	Baja
OT 2 - Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a ellas					
OT2	156.984.585	47.095.376	5.280.715	11%	Baja

OT-PI-OE	Gasto programado 2014-2020	Gasto programado estimado 2014-2016 con	Gasto realizado 2014-2016* (3)	Grado de eficacia 2016	
	-1	senda hasta 2023 (2) = (1) X (3/10)		(3)/(2)X100	Grado
2.1.1	22.570.565	6.771.170	1246242,71	18%	Baja
2.2.1	16.485.000	4.945.500	201.247	4%	Baja
2.3.1	26.018.597	7.805.579	3.212.225	41%	Baja
2.3.2	91.910.423	27.573.127	621.000	2%	Baja
OT 3 - Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)					
OT 3	105.108.873	31.532.662	6.630.747	21%	Baja
3.3.1	72.218.245	21.665.474	2.321.778	11%	Baja
3.4.1	32.890.627	9.867.188	4.308.969	44%	Baja
OT 4 - Apoyar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores					
OT 4	42.779.625	12.833.888	0	0%	Baja
4.2.1	6.214.940	1.864.482	0	0%	Baja
4.2.2	12.067.143	3.620.143	0	0%	Baja
4.3.1	14.917.989	4.475.397	0	0%	Baja
4.3.2	9.579.553	2.873.866	0	0%	Baja
OT 6 - Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos					
OT6	83.497.632	25.049.290	2.921.737	12%	Baja
6.1.1	14.509.075	4.352.723	0	0%	Baja
6.2.1	41.500.065	12.450.020	233.009,37	2%	Baja
6.2.2	12.119.579	3.635.874	2.666.681,42	73%	Media
6.3.1	4.193.913	1.258.174	726	0%	Baja
6.4.1	4.475.000	1.342.500	0	0%	Baja
6.5.1	5.400.000	1.620.000	21.320,20	1%	Baja
OT 7 - Promover el transporte sostenible y eliminar los atascos en infraestructuras de red fundamentales					
OT7	104.240.520	31.272.156	3.884.405	12%	Baja
7.2.1	104.240.520	31.272.156	3.884.405	12%	Baja
OT 9 - Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación					
OT9	65.990.593	19.797.178	0	0	Baja
9.7.1	65.990.593	19.797.178	0	0	Baja
OT 10 - Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente					

OT-PI-OE	Gasto programado 2014-2020	Gasto programado estimado 2014-2016 con	Gasto realizado 2014-2016* (3)	Grado de eficacia 2016	
	-1	senda hasta 2023 (2) = (1) X (3/10)		(3)/(2)X100	Grado
OT10	149.117.910	44.735.373	5.452.207	12,18768718	Baja
10.5.1	149.117.910	44.735.373	5.452.207	12,18768718	Baja
OT 13 - Eje de asistencia técnica					
OT13	2.122.927	636.878	84.248	13,22830853	Baja
TOTAL PO	847.044.352	254.113.306	35.148.366	13,83176918	Baja

A continuación vamos a analizar el gasto considerado como realizado, llevando a cabo en paralelo, como indicado anteriormente, una breve síntesis de las operaciones y acciones que el programa está apoyando durante el periodo de referencia para ofrecer una visión del programa que refleje su estado de avance.

En primer lugar, y de forma general, se debe reseñar que el gasto considerado como realizado (pagado) a 31-12-2016 es de 35.148.366 euros, **lo que supone un 13% del gasto programado** en el PO para el periodo 2014-2016, por lo que el **grado de eficacia de los recursos financieros debe ser considerado como bajo**.

En particular, se aprecia que sólo unos de los Objetivos Específicos del Programa, el OE 1.1.2 muestra un grado de avance alto, con dos Objetivos Específicos mostrando un grado de eficacia media (OE 1.2.2 y OE 6.2.2), con el resto de los Objetivos Específicos del programa presentando un grado de eficacia baja, lo cual indica que el programa sufre un retraso importante en su ejecución.

Estos datos contrastan, como se puede apreciar en la revisión que se hace en esta sección, con el hecho del gran número de actuaciones que se están seleccionando y apoyando por el programa, pero cuyo grado de avance todavía es bajo, por lo que no ofrecen valores de ejecución ni financieros ni físicos reseñables.

Si se repasan por tanto los diferentes Ejes, se observa que para el caso del **Eje prioritario 1 (OT1)**, el grado de eficacia es **bajo** (27%), situándose aún así por encima de la media del conjunto del PO (13%); la excepción se encuentra en el objetivo 1.1.2, que con un 111% de gasto realizado sobre el programado para el periodo 2014-2020 es el objetivo específico con más alta eficacia de todo el programa, como se ha indicado anteriormente.

Por su parte, el objetivo 1.2.2 cuenta con un 67%, el 1.2.3. un 40% y ya en un nivel más bajo se encuentra el 1.2.2 con un 16%.

El **OE 1.1.2** se dedica al fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas. En este aspecto se puede reseñar que se ha iniciado una acción para la consolidación y mejora de las infraestructuras en el CICYTEX por valor de 1.262.617 euros y que, además, se ha concedido una subvención de 1.000.000 euros en concepto de suscripción y/o adquisición de bibliografía científica.

En el **OE 1.2.1** se desarrollan principalmente actuaciones destinadas a impulsar y promover actividades de I+D+i lideradas por empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora habiéndose ya apoyado 5 actuaciones, entre las que se incluyen 1.535.790 de euros en acciones de generación de conocimiento en agroalimentación y recursos forestales orientado a Retos de la Sociedad, 217.196 euros en fomento de la investigación en TIC y supercomputación, 2.525.157 euros para el plan de Innovación en Pyme, 286.040 euros para acciones de fomento de proyectos de investigación en las empresas y 90.127 euros en proyectos de innovación en las grandes empresas y pymes.

También se puede apuntar que se han concedido 15.793.381 euros para intervenciones derivadas del Programa de Promoción de innovación desde el conocimiento en agroalimentación y recursos forestales, 2.366.877 euros en el Plan de Innovación en Pyme, 286.040,03 euros en Acciones de Fomento de proyectos de investigación en las empresas y , por último, 185.056,3 euros en proyectos de investigación en las grandes empresas y pymes.

El fin del **OE 1.2.2** es la transferencia de conocimiento y cooperación entre empresas y centros de investigación.

Este objetivo se traduce en la firma de convenios anuales por los que se formaliza una transferencia específica a favor de la fundación Fundecyt-Pctex para financiar la Oficina para la Innovación en el ámbito de la Secretaría General de Ciencia y Tecnología e Innovación, durante 2014 (256.132 euros), 2015 (150.000 euros) y 2016 (429.066 euros).

En la última anualidad dentro de la actividad de Servicio de apoyo a empresas e interconexión con el SECTI, y a modo de ejemplo, se han realizado 106 asesoramientos a empresas y grupos de investigación, alcanzándose la cooperación de 21 empresas con grupos de investigación y 15 de los grupos de investigación han ofrecido servicios a empresas.

Se han realizado asimismo Mesas de Intercambio Tecnológico, talleres, foro, jornadas y Hackathon de los que se han beneficiado 521 personas asistentes.

El **OE 1.2.3** está destinado al Fomento y generación de conocimiento de frontera y orientado a los retos de la sociedad y se traduce en la generación de ayudas para la realización de actividades de investigación y desarrollo tecnológico, de divulgación y de transferencia de conocimiento por los Grupos de Investigación de Extremadura. Concesión de ayuda por procedimiento de concurrencia competitiva y se establece la adopción de un sistema de prorrateo en el procedimiento de concesión.

A modo de ejemplo, en la convocatoria de 2015 se otorgaron ayudas a 6 Organismos Públicos: la Universidad de Extremadura, el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, el Centro de Cirugía de Mínima Invasión “Jesús Usón”, el Instituto Arqueológico de Mérida, Fundesalud y Consorcio Ciudad Monumental de Mérida.

Asimismo, se otorgaron 7.384.454,98 euros, distribuidos entre 189 Grupos de investigación, para su ejecución durante el periodo (2015-2017).

En los dos primeros años de ejecución se ha invertido alrededor del 20 % de la subvención justificada en la incorporación de 111 personas dedicadas a tareas de I+D+i (el 28% son investigadores, y el 14% son gestores de proyectos y el resto técnicos de apoyo); por otro lado, alrededor del 28% en actividades de movilidad de los investigadores que permiten la transferencia de conocimientos.

En lo que atañe al **Eje prioritario 2 (OT2)**, como se puede apreciar en la tabla resumen de eficacia de recursos financieros, el grado de eficacia es **reducido, representando un 11%** sobre el gasto programado para el periodo 2014-2016. Con la excepción del OE 2.3.1 que se encuentra al 41%, el resto de los Objetivos específicos que componen el Eje Prioritario presentan una baja ejecución: OE 2.1.1 (18%), 2.2.1 (4%) y 2.3.2 (2%).

El **OE 2.1.1** promueve el Fomento del despliegue y adopción de redes y servicios para garantizar la conectividad digital, incentivando el despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones dotadas de la tecnología más avanzada, fomentando la interconexión del territorio en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y extendiendo la banda ancha de alta velocidad (30 Mbps o superior) y de muy alta velocidad (100 Mbps o superior) para alcanzar los objetivos de cobertura fijados por la Unión Europea para 2020 en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Se han llevado a cabo numerosas actividades en el marco de este Objetivo Específico que cristalizaron fundamentalmente con la adopción de un Decreto para promover este despliegue y adopción de redes y servicios para garantizar la conectividad digital, poniendo en el mercado 5.932.277 euros para este fin.

De esta forma, aún cuando se presenta un grado de ejecución financiera bajo, sí se puede apreciar un ritmo de ejecución notable.

En el **OE 2.2.1**, destinado a desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española, se ha realizado 1 acción por valor de 201.246 euros para el Centro Demostrador Feval y además se han concedido 5 ayudas para el desarrollo de comercio electrónico y TIC en las empresas por un importe de 1.730.606 euros.

Estas ayudas, en cualquier caso, están siendo objeto de revisión y se está planteando la adopción de un nuevo Decreto más adaptado a las necesidades y los resultados planteados en el Objetivo Específico.

El **OE 2.3.1** contempla actuaciones de e-salud y e-educación. Se han llevado a cabo 2 proyectos, uno por valor de 2.066.185,08 euros en concepto de Comunidad Educativa 2.0 pública y otro por valor de 1.146.040 euros destinado a acciones para el desarrollo de la Infraestructura de Datos Espaciales de

Extremadura. Asimismo, se han concedido 6.016.752 euros en acciones de desarrollo de plataformas, servicios y contenido para una educación digital, habiéndose también acometido concesiones de 3.000.000 de euros en acciones para el desarrollo del Sistema Territorial Inteligente de Extremadura y de 3.998.912 euros en acciones de modernización de la Administración Autonómica en materia de salud.

El OE 2.3.2 tiene el fin de reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital y se instrumentaliza principalmente a través de ayudas destinadas a entidades locales municipales y Mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la realización de infraestructuras necesarias para la interconexión de sedes locales entre sí, sedes de la administración autonómica con sedes locales, y sedes de las Mancomunidades con sedes locales, para mejorar la conectividad entre administraciones públicas y facilitar el ejercicio de sus competencias.

Se han realizado un gasto reducido: una actuación de 21.901 euros para acciones de desarrollo de cultura en red y otro de 599.099,35 euros en concepto de adaptación de la Administración al Servicio del ciudadano y las empresas por medio de la tecnología. Esto contrasta con las concesiones realizadas por valor de 1.300.000 euros en el desarrollo de cultura en red y de 30.131.941 en la adaptación de la Administración al Servicio del ciudadano y las empresas.

El grado de eficacia del **Eje prioritario 3 (OT3)** también es **bajo** (21%), situándose aún así por encima de la media del conjunto del PO; esta eficacia es más reducida en el caso del OE. 3.3.1 (11%), mientras que es compensada en el caso del OE 3.4.1 (44%).

En el objetivo específico 3.3.1 se establecen diferentes líneas de incentivos dirigidos a financiar la mejora competitiva de las pymes extremeñas, contemplando una variada tipología de proyectos a apoyar. Las líneas de apoyo empresarial son también amplias con respecto a la tipología de empresa, y sólo se establece la excepción del sector de la agroindustria que viene apoyado por FEADER, priorizándose al sector industrial. Las microempresas van a representar un 90% de las ayudas concedidas.

En el presente periodo de programación se han cerrado unos 600 expedientes, habiendo comprometido ayudas por un valor en el entorno de 18.5 millones de euros.

Por su parte, el objetivo específico **3.4.1** tiene como objetivo fundamental promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo y turístico, así como a las PYME y autónomos dedicados al comercio minorista o venta ambulante.

Como se apuntaba al comienzo de la descripción del comportamiento de este Eje Prioritario, este Objetivo Específico alcanza un 44% de eficacia financiera, habiéndose realizado pagos ya por valor de 4.308.969 euros en ayudas a la internacionalización de la empresa extremeña.

Asimismo, se han concedido 12.380.486 euros en acciones de apoyo a la internacionalización (incluyendo la internacionalización del sector turístico) a proyectos que se están ejecutando en la actualidad.

Por lo que se refiere al **Eje prioritario 4 (OT4)**, el grado de eficacia es **baja (0%)**, no habiéndose todavía constatado gasto realizado, aún cuando son numerosas las líneas que están abiertas y las concesiones realizadas a varios proyectos futuros.

A modo de ejemplo, en el **OE 4.2.2**, cuyo objetivo es el fomento del uso de energías renovables por las PYME, se han concedido 133.626 euros en el fomento de la producción de energías renovables (biomasa térmica). También se han proporcionado 66.725 euros en acciones de fomento de la producción de otras energías renovables.

En el **OE 4.3.1** que tiene el fin de mejorar la eficiencia energética en las infraestructuras y servicios públicos, se han hecho concesiones por valor de 2.858.425,54 euros para el fomento de la rehabilitación energética de la vivienda, además de 1.500.000 euros en proyectos de I+D sobre la eficiencia energética.

Finalmente, para el caso del **OE 4.3.2**, que prevé aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo, se han concedido una serie de ayudas con valores limitados, tales como 20.839 euros en concepto de acciones de fomento de la producción de biomasa térmica en el sector público local, 200.000 euros en acciones de fomento de la producción de biomasa térmica en el sector público regional, 45.371 euros en el fomento de la producción de otras energías renovables en el sector público local y 200.000 euros en el impulso de actuaciones para la mejora de la eficiencia energética de la vivienda existente.

En el caso del **Eje prioritario 6 (OT6)**, el grado de eficacia es **baja (12%)**, situándose en la media del conjunto del PO.

Esta baja ejecución es debida a que no se han llevado a cabo pagos en los Objetivos Específicos 6.1.1 y 6.4.1 y los que se han realizado en los Objetivos 6.2.1 (2%), 6.3.1 (0,05%) y el 6.5.1 (1,31%) son muy bajos. El grado de eficacia del objetivo 6.2.2 (73%) es la excepción a los otros.

El **OE 6.1.1**, que desarrolla la separación, recogida selectiva y tratamiento de residuos, incluyendo acciones de cierre de ciclo, y contemplando tanto los planes de gestión como las inversiones en infraestructuras, no muestra ningún pago realizado como se ha indicado con anterioridad, aún cuando sí que se han llevado a cabo concesiones por valor de 12.884.075 euros en acciones de mejora de la capacidad de reciclaje de las plantas de tratamiento de residuos domésticos actuales.

El **OE 6.2.1** tiene como objetivo fundamental dar cumplimiento a la Directiva 91/271/CEE de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas. Las actuaciones previstas en este eje consisten en operaciones de mejora de la red de saneamiento y depuración de las aguas residuales, y podrán financiarse únicamente cuando incumplan los hitos marcados en la Directiva 91/271/CEE en el momento de la adopción del Programa Operativo y: a) Correspondan a aglomeraciones de más de

10.000 habitantes equivalentes o b) viertan a zonas sensibles tal y como se define en dicha Directiva o c) estén ya incluidas en un procedimiento de infracción de esta misma Directiva.

Se ha ejecutado una intervención en concepto de desarrollo de infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas por valor de 233.009,37 euros. Además se han realizado concesiones por valor de 14.668.581,83 euros en actuaciones encaminadas a la depuración de aguas residuales urbanas mediante la construcción de EDARES, en la línea de Desarrollo de infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas (en Fuenlabrada de los Montes, Segura de León, Logroñán, Berlanga y Madragalejo). Estas actuaciones deberían estar concluidas en el año 2019.

A estas 5 actuaciones de depuración, se estima que para el año 2019 se añadan otras 15 licitaciones de otras tantas actuaciones en diversos municipios extremeños, estimándose llegar a 24 actuaciones a realizar al final del periodo de programación, lo que conseguiría absorber la práctica totalidad del presupuesto asignado de 41 millones de euros para este Objetivo Específico.

El **OE 6.2.2** promueve la gestión eficiente e integral de las reservas de agua, incluyendo la reducción de pérdidas en la distribución y la realización de infraestructuras para asegurar el abastecimiento humano.

Hasta el momento se ha realizado una acción correspondiente a la promoción de la gestión eficiente e integral de las reservas de agua, incluyendo la reducción de pérdidas en la distribución y la realización de infraestructuras para asegurar el abastecimiento humano por valor de 2.666.681,42 euros.

Además, se han concedido 9.540.082,49 euros en el desarrollo de infraestructuras de abastecimiento de agua, con el objetivo de mejorar la eficiencia de los sistemas de abastecimiento en las poblaciones de Cheles, Guadalemar, Cijara, Alconchel, Pedroso de Acim, Torrejoncillo y Villasbuena de Gata.

Se han llevado a cabo también mejoras de abastecimiento en Mirabel (Cáceres), Santibañez el Bajo, Acehuche y la construcción de un nuevo depósito regulador en los Santos de Maimona y nueva ETAP y depósito en Alcántara.

Todas estas actuaciones se estima que se irán concluyendo en los sucesivos años 2018, 2019 y 2020.

El **OE 6.3.1** está destinado a promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural.

Presenta unos pagos realizados referentes a acciones de desarrollo de parques e itinerarios Culturales de Extremadura en el marco del Plan de Museos de Extremadura.

Por otro lado, se han realizado concesiones por valor de 4.193.913 euros en concepto de recuperación del patrimonio histórico-artístico, arquitectónico y etnográfico.

El **OE 6.4.1** tiene la finalidad de fomentar la gestión, protección y mantenimiento del suelo, de espacios naturales y su biodiversidad, en particular los protegidos, incluyendo medidas para paliar los problemas de erosión, salinización, desertificación, deforestación y bajo nivel de materia orgánica en el suelo.

No presenta pagos actualmente, pero se le han concedido 4.475.000 euros para actuaciones de mejora en el sellado y clausura de vertederos abandonados e inversiones para la recuperación de los espacios ocupados por dichos vertederos y su recuperación medioambiental.

En el **OE 6.5.1** se persigue la mejora del entorno urbano, la rehabilitación de viejas zonas industriales y la reducción de la contaminación del suelo, atmosférica y acústica. Se han llevado a cabo varias acciones, de las que podemos destacar a modo de ejemplo la concesión de 375.000 euros en acciones de descontaminación y recuperación de suelos y espacios degradados por la actividad humana y puesta en valor de los mismos.

Respecto al **Eje prioritario 7 (OT7)** el grado de eficacia es **baja** (12%), articulándose a través de un único objetivo específico (OE 7.2.1)

En el **OE 7.2.1** se contempla la movilidad sin fisuras, la interoperabilidad entre redes y una accesibilidad adecuada a las principales plataformas logísticas y completar el desarrollo de enlaces de la red global TEN-T.

Presenta un gasto realizado en dos actuaciones diferentes. Una primera referida a acciones de mejora de las infraestructuras logísticas para el Transporte de Mercancías, y otra destinada a acciones de mejora de la accesibilidad territorial (nuevas carreteras y mejora red de carreteras).

Por otro lado, también se está trabajando en el diseño de acciones de mejora de la accesibilidad territorial, que incluye nuevas carreteras y mejora de la red existen con el fin de mejorar la red de carreteras de Extremadura y así facilitar la accesibilidad del territorio a las vías de alta capacidad RTE-T.

En lo que atañe el **Eje prioritario 9 (OT9)** el grado de eficacia es **muy reducida** (0%), organizándose a través de un único objetivo específico (OE 9.7.1).

En el **OE 9.7.1** se plantea invertir en infraestructuras sociales y sanitarias que contribuyan al desarrollo nacional, regional y local, y reduzcan las desigualdades sanitarias y transición de los servicios institucionales a los servicios locales.

Como indicado arriba, no se han acometido pagos todavía, pero se han concedido 58.989.801 euros en inversión en infraestructura y equipamiento de centros sanitarios públicos, rehabilitación de edificios y equipamiento para un uso social especializado e inversión en infraestructuras y equipamiento en centros sociosanitarios, centros residenciales y centros de día.

Con relación al **Eje prioritario 10 (OT10)** el grado de eficacia es **baja** (12%), y dicho Eje se articula a través de un único objetivo específico (OE 10.5.1).

El **OE 10.5.1** tiene como objetivo fundamental la mejora de las infraestructuras de educación y formación.

Se han llevado a cabo pagos por tres conceptos; el primero, de 7.098 euros para la inversión en Centros de Formación del Servicio Extremeño Público de Empleo; el segundo por valor de 2.445.108 euros que conciernen a las acciones de desarrollo de infraestructuras de educación y formación y el tercero y último, por valor de 3.000.000 euros destinados a inversiones en infraestructura de educación y formación en los campus de la Universidad de Extremadura.

Además de estas actuaciones, durante la ejecución del programa se incidirá en el apoyo en la mejora de los Centros de Formación del Servicio Extremeño Público de Empleo, en acciones de desarrollo de infraestructuras de educación y formación de distinta tipología y en la mejora del equipamiento educativo para el fomento de la lectura y el acceso a la información.

Finalmente, y por lo que se refiere ya al **Eje 13** de Asistencia Técnica, el grado de eficacia es **reducida** (13%), y se han realizado pagos para una única asignación, gestión: preparación, ejecución, seguimiento e inspección y coordinación, por valor de 84.248 euros.

Además, se han concedido 2.122.926,25 euros en concepto de gestión, preparación, seguimiento, evaluación e información y comunicación de las actuaciones previstas en este eje.

En este eje prioritario, las principales actuaciones que se desarrollaran a lo largo del periodo se derivan de la contratación pública de diferentes asistencias técnicas para la evaluación, la comunicación y la realización de actividades de planificación, gestión, seguimiento, control y verificaciones previas del Art. 125 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

6. Contribución a resultados

A partir del análisis realizado en los **capítulos 4 y 5** del presente informe, a continuación se procede a evaluar la contribución del FEDER en los cambios observados en los valores de los indicadores de resultados con relación a cada uno de los objetivos específicos del PO.

Como ya se ha constatado en dichos apartados 4 y 5 del informe, dada la baja ejecución financiera y la falta de productividad constatada del programa, la contribución a los cambios observados en los valores de los indicadores de resultados no puede ser analizada en profundidad, y en cualquier caso esta contribución tendrá siempre, en este momento de la ejecución del programa, un carácter muy limitado.

En cualquier caso, cabe destacar que sí se estima que la futura aportación que el Programa Operativo hará a los cambios y mejoras reflejadas en los indicadores de resultado se podrá evidenciar ampliamente, a la vista de las actuaciones que ya se han concedido o que están en trámite de ser aprobadas. Esto es, el análisis de esta sección se produce en un momento donde es difícil aportar evidencias y será en evaluaciones posteriores del programa donde se podrá apreciar el alcance y calidad de esta contribución.

Con relación a los 6 indicadores de resultado del **Eje prioritario 1, como he podido evidenciar en el capítulo 4, su grado de eficacia es medio** para cuatro de ellos y alta para 2 de ellos. Las actuaciones cofinanciadas por el FEDER, que presentan un grado de eficacia baja de sus recursos financieros (con la excepción del objetivo específico 1.1.2), se estima que su evolución ha venido marcada fundamentalmente por factores externos al PO, al no poder trazarse todavía ningún vínculo de causalidad entre ambos.

Dentro del **Eje prioritario 2** encontramos los indicadores R010 y el R011, pertenecientes al **OE 2.1.1**, y ambos presentan un grado de eficacia media. Así como se ha podido comprobar en el capítulo anterior del presente informe de evaluación, dado que el gasto realizado es escaso, la mejora en ambos indicadores se puede explicar por factores externos al PO.

En el **OE 2.2.1** se muestra el indicador R020C que presenta una eficacia alta, acorde con lo esperado. Dado el muy bajo grado de eficacia de los recursos financieros, se puede concluir de nuevo que la buena dirección del indicador ha sido debido a factores externos al PO.

Observando el **OE 2.3.1** se muestran los indicadores R023, que ya ha alcanzado el valor previsto para 2023 y no puede aumentar más, y el indicador R021B, que marcha según lo previsto. El OE presenta una efectividad alta y se puede explicar en parte por el gasto pagado, pero en gran medida por factores externos. El gasto que de verdad trascenderá es el concedido, que ha sido alto y que contribuirá sin duda a la mejora y el avance de estos indicadores.

Para el **OE 2.3.2** se corresponden 3 indicadores. El R012B ha mostrado una eficacia baja, y sus homólogos R025F y R025 la han mostrado en contraste una eficacia alta y acorde con lo programado (en el caso del primero, con un resultado que ya ha sobrepasado su valor previsto para 2023). Esta

evolución contrasta con la observada con la eficacia financiera que ha sido muy baja y de nuevo se debe concluir que la contribución del programa ha sido baja y que la evolución positiva de estos indicadores se debe a factores externos al mismo.

Si se observa el **Eje Prioritario 3** y, dentro de él, el **OE 3.3.1**, que lleva aparejado dos indicadores (R032 y R030), ambos presentan una eficacia alta y, en el caso del segundo, ya se ha sobrepasado el objetivo fijado. Dada la baja eficacia financiera del Eje (21%), esta buena tendencia es debida a factores externos al programa que, de nuevo, han ayudado a la consecución de los logros. De este OE se puede destacar el alto grado de las concesiones realizadas que apuntan a que sea presumible que esta contribución evolucione favorablemente en un futuro.

El **OE 3.4.1** integra un indicador, el R031A, que posee un grado de eficacia alta y muestra síntomas de progresar adecuadamente. De nuevo nos encontramos ante un grado de ejecución financiera baja y por tanto una evolución explicada en parte por circunstancias ajenas al PO.

El **Eje Prioritario 4** como indicado anteriormente en el capítulo 4 del presente informe de evaluación no presenta pagos realizados, por lo que aún cuando la totalidad de los indicadores de resultado presenta un grado de eficacia alta, no podría hablarse de contribución de este Eje a la mejora de la situación reflejada en los 6 indicadores que lleva aparejado este Eje.

En el caso del **Eje Prioritario 6**, como se ha indicado en la sección relativa a la productividad, si bien el grado de eficacia financiera es todavía bajo, sí presenta y apunta a altos grados de ejecución física en los sectores del agua, abastecimiento y reciclado, por lo que es probable que la contribución al progreso y mejora de los indicadores sea significativa.

Además cabe destacar que, dentro del **OE 6.2.2**, los valores de ejecución anuales del indicador R060E son inferiores al valor de referencia del ejercicio 2012 debido a la pérdida de población y a la pérdida de actividad económica, industrial, comercial, etc. por la crisis, lo que redundará en una menor demanda de recurso.

En el **OE 6.3.1**, comentando el indicador R063R, su diferencia de datos procede de un cambio metodológico en la elaboración de las estadísticas:

Los datos totales de viajeros de 2016 se obtienen de la suma de los cinco grupos de alojamientos turísticos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística (hoteles, campings, apartamentos turísticos, alojamientos rurales y albergues).

La diferencia con respecto a los datos de 2015 se debe al cambio de metodología que se aplicaba en ese año por el Observatorio de Turismo de Extremadura, basado en una encuesta realizada por la Universidad de Extremadura para este órgano. En 2016 no se firmó convenio con la Universidad de Extremadura, por lo cual los datos de esta anualidad proceden del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Durante los años 2014 y 2015, la Universidad de Extremadura (UEX) elaboró informes de demanda turística (incluyendo el número de viajeros) para el Observatorio y ello provocaba un desvío importante respecto a los datos oficiales del INE.

Según el INE, las cifras de viajeros que llegaron a Extremadura fueron:

En 2014:	1.481.685
En 2015:	1.624.794
En 2016:	1.705.929

Ello supone las siguientes variaciones:

2015 sobre 2014:	+ 9.66%
2016 sobre 2015:	+ 4,99%

En 2017 se ha firmado un convenio entre la Universidad de Extremadura y la Consejería de Economía e Infraestructuras en el que se incluye la elaboración por aquélla de informes basados en el “análisis estadístico de los microdatos que el Instituto Nacional de Estadística (INE) facilite a la Junta de Extremadura” con destino al Observatorio de Turismo, de manera que los datos proporcionados por el Observatorio coincidan con los proporcionados por el INE.

Por todo lo anterior, no se considera necesario tomar ninguna medida correctiva pues, en lo sucesivo, las estadísticas turísticas elaboradas para el Observatorio de Turismo de Extremadura coincidirán con las proporcionadas por el INE, ya que se basarán en los mismos datos y utilizará la misma metodología por ambos organismos.

El **Eje Prioritario 7** se compone únicamente de un **Objetivo Específico, el 7.2.1**, pero éste se compone de 3 indicadores:

El R070E ha mostrado una eficiencia media. Esto es causado por que las terminales ferroviarias públicas y privadas existentes aún no pueden mostrar un cambio de tendencia en los datos debido a que aún no están en funcionamiento las nuevas infraestructuras de terminales ferroviarias planteadas. Las nuevas terminales proyectadas en los grandes polígonos industriales extremeños (Mérida y Navalmoral de la Mata) así como la que contendrá la Plataforma Logística del Suroeste Europeo en Badajoz aún no están realizadas. Aunque se licitaron en 2014 y se adjudicaron en 2015, las obras no han comenzado por diversos motivos que han llevado a la resolución de los contratos adjudicados. Navamorales está resuelto y están en trámite de resolución los contratos de las terminales de Mérida y Badajoz. Al mismo tiempo ya se está planteando su relicitación para contar con dicha infraestructura terminada en 2019. A partir de dicho año podremos comprobar un cambio de tendencia en las cifras, pues los tráficos actuales y su tendencia se deben al cierre de la terminal de contenedores en la Estación de Mérida y aunque en Badajoz se puso en funcionamiento una en el Polígono Industrial el Nevero con poca infraestructura y a modo de piloto y unido a una mayor competencia del transporte por carretera, se ha producido un descenso en el número de toneladas/año.

En el indicador R072G la previsión de crecimiento para vehículos pesados no sólo no se ha cumplido sino que, efectivamente, la tendencia es la contraria a la prevista entre 2014 y 2015. Esta podría deberse a una menor actividad comercial e industrial debido a la crisis actual

Por último, el R072H presenta una eficacia alta, si bien la previsión de crecimiento para el total de vehículos por kilómetro ha superado en sólo un año (2014-2015) a la prevista para el horizonte 2023. Si la tendencia creciente se mantiene, habrá que reconsiderar el horizonte a 2023.

Como ha sido apuntado de forma constante para todo el programa, el grado de ejecución financiera es baja, por lo que a 31-12-2016 no se puede hablar de contribución efectiva a estos resultados, si bien se debe resaltar que el OT7 en la región tiene asignados más de 100 millones de euros, por lo que sin duda existirá una vinculación y una contribución positiva y evidenciable en el futuro.

Dentro del **Eje Prioritario 9** se incluye el indicador R097A, que presenta una eficacia alta. No se han registrado pagos en este Eje a 31-12-2016, pero sí se debe resaltar que se han concedido casi 60 millones de euros para la inversión en infraestructura y equipamiento de centros sanitarios públicos, rehabilitación de edificios y equipamiento para un uso social especializado e inversión en infraestructuras y equipamiento en centros sociosanitarios, centros residenciales y centros de día. Estas actuaciones pueden sin ninguna duda aumentar el “Porcentaje de población beneficiada por las inversiones en infraestructuras sanitarias” al que hace referencia el indicador R097A.

El último Eje Prioritario, el **OT10**, presenta un único OE, el **OE 10.5.1**, con 3 indicadores que muestran, en general, un grado de eficacia alto pero que no se pueden explicar por hechos derivados del PO pues su eficiencia financiera ha sido baja y son indicadores (desempleo y abandono escolar), que dependen de muchos otros factores externos, así que su consecución ha sido debida a factores ajenos al PO. Cabe en todo caso destacar el alto grado de concesiones realizadas para este OE.

7. Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante

A continuación se presenta una síntesis de las acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante aplicables que no se hayan cumplido en el momento de la adopción del programa.

Inicialmente en el Programa Operativo aparecían reflejadas tres condiciones ex ante en las que no se cumplían los criterios de condicionalidad ex ante, incluidas en tres sectores diferentes:

T.06.1 - Sector del agua

Existencia de:

- a) una política de tarificación del agua que ofrezca incentivos adecuados para que los usuarios hagan un uso eficiente de los recursos hídricos, y
- b) una contribución adecuada de los diversos usos del agua a la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua, a un nivel determinado en el plan hidrológico de cuenca aprobado para la inversión financiada por los programas.

T.06.2 - Sector de los residuos:

Fomento de inversiones económica y ambientalmente sostenibles en el sector de los residuos, en particular mediante la elaboración de planes de gestión de residuos conformes con la Directiva 2008/98/CE sobre residuos y con la jerarquía de residuos.

T.07.1 - Transporte:

Existencia de uno o varios planes o marcos globales para la inversión en el transporte de conformidad con la configuración institucional del Estado miembro (incluido el transporte público a nivel regional y local), que apoyen el desarrollo de la estructura y mejoren la conectividad a las redes global y básica de la RTE-T.

Condición ex ante T.06.1 - Sector del agua

Para la primera de las condiciones ex ante que presentaban criterios no cumplidos en el momento de la aprobación del programa, la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medioambiente elaboró el documento: “Evaluación de la Idoneidad de los instrumentos de recuperación del coste de los servicios del agua en España”.

Dicho documento fue enviado a la aplicación SFC con fecha de 20 de febrero de 2017 y concluye que el *“índice de recuperación de costes de los servicios del agua en España se considera adecuado, teniendo en cuenta que todos los usos del agua contribuyen a dicha recuperación, si bien de manera diferente. Todo ello en un contexto que permite, si ello fuera necesario, futuras adaptaciones a nuevos contextos y necesidades”*.

Con este documento se entiende cumplida la condición ex ante 6.1 del sector Agua relativo a la Política de Tarifas del Agua de España.

Condición ex ante T.06.2 - Sector de los residuos:

De manera análoga, también se considera cumplida la condicionalidad ex ante 6.2 Sector de los Residuos al haber sido aprobado durante 2016 el Plan Integrado de Residuos de Extremadura (PIREX).

Dicho Plan fue aprobado por Resolución de 29 de diciembre de 2016, de la Secretaría General, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de diciembre de 2016, por el que se aprueba el Plan Integrado de Residuos de Extremadura (PIREX) 2016-2022.

En este sentido, mediante carta de 20 de enero de 2017 sobre “Seguimiento condicionalidad ex ante 6.2 del PO FEDER de Extremadura 2014-2020” remitida por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se constata la aprobación del PIREX y, por tanto, el cumplimiento de dicha condicionalidad ex ante 6.2 como indicado en el Programa Operativo.

Condición ex ante T.07.1 - Transporte:

En contraste, la condición ex ante T.07.1 relativa a transporte: Existencia de uno o varios planes o marcos globales para la inversión en el transporte de conformidad con la configuración institucional del Estado miembro (incluido el transporte público a nivel regional y local), que apoyen el desarrollo de la estructura y mejoren la conectividad a las redes global y básica de la RTE-T, en donde se precisaba todavía la elaboración de una Plan de Acción, todavía está en proceso de ser cumplida.

En este sentido, la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura ha elaborado el documento denominado “Plan de Inversiones estratégicas en infraestructuras de Extremadura 2016-2020”, que se configura como la herramienta para el desarrollo de las inversiones en Extremadura en el próximo cuatrienio.

En el momento de la preparación del presente informe de evaluación, el Plan se encuentra todavía en tramitación medioambiental, se estima que la aprobación definitiva del Plan Estratégico Plurianual de Infraestructuras 2016-2030 sea en agosto del 2018.

8. Principios horizontales

a) Desarrollo sostenible

Tal y como ya se indicaba en la sección 11 del propio **Programa Operativo**, desde la aprobación en el año 2011 de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Extremadura, la planificación de la política regional va dirigida a la consecución de los objetivos establecidos en esta estrategia para cada uno de las 16 líneas estratégicas principales para el desarrollo sostenible en la región.

Los objetivos específicos de la Estrategia para el Desarrollo Sostenible de Extremadura han sido estructurados en los tres pilares del desarrollo sostenible:

- Sostenibilidad Ambiental, relacionado con la gestión de recursos y energía y su impacto ambiental
- Sostenibilidad Económica, referente a la generación de una economía competitiva y productiva, que favorezca el empleo de calidad
- Sostenibilidad Social y Gobernanza, que relaciona la cohesión de la sociedad extremeña con la preservación del medio y la solidaridad intergeneracional. Implica la gobernanza y participación activa de las entidades locales

Estos tres pilares se articulan en 16 líneas estratégicas, cada una de ellas planificada para la consecución de una serie de objetivos específicos, evaluables mediante indicadores de seguimiento.

Además de la EDS en la elaboración del Programa se ha tenido en cuenta la Estrategia de especialización inteligente RIS3EXTREMADURA cuyos objetivos van dirigidos a conseguir un modelo económico inteligente, sostenible e integrador, en línea con la Estrategia Europa 2020.

De este modo, en términos generales, la consecución de un modelo económico sostenible ha estado presente desde el inicio de la fase de programación hasta la selección de las prioridades de inversión y se considera un objetivo a cumplir dentro de las actuaciones que se desarrollen en el PO de forma que siempre se priorizarán aquellos proyectos que contribuyan en mayor medida a su consecución.

El anuncio por el que se hacía pública la memoria ambiental del Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Extremadura 2014-2020, en la forma prevista en el Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, tuvo lugar el 15 de abril de 2015.

El Estudio Ambiental Estratégico (EAE) considera que el PO constituye en sí mismo un instrumento de marcado carácter ambiental, y que la protección ambiental se encuentra integrada de forma transversal en los Objetivos seleccionados. Considera asimismo que el Programa propone una estrategia de desarrollo coherente con los principios generales de sostenibilidad y medio ambiente.

En particular, los Objetivos Temáticos 4 y 6 tienen una incidencia directa y positiva sobre el medio ambiente, especialmente en lo relativo a la mejora de la calidad del aire, mitigación del cambio climático y mejora de la calidad de las aguas.

Las restantes Prioridades de Inversión de los otros Objetivos Temáticos –si bien pueden presentar algunos efectos negativos por aumento de presión sobre el uso del suelo y consumo de recursos– son igualmente susceptibles de producir efectos positivos sobre el medio ambiente y, por supuesto, sobre la economía y el bienestar social.

Es quizás en el Objetivo Temático 7 donde la valoración del efecto negativo sobre el medio ambiente puede ser Medio, y donde por tanto se deberá estar más atento durante la ejecución del programa.

En ese sentido, cabe destacar que en la definición de los **Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones del programa** se ha incluido un apartado específico (punto 2) dedicado a los principios horizontales, en el que se indica que en la selección de operaciones se debe tener en cuenta los principios generales expuestos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013, relativos a promover la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación; y a **promover el desarrollo sostenible**, respectivamente.

En paralelo, se evidencia con frecuencia en los criterios básicos que deben utilizarse para priorizar las operaciones constantes menciones a la sostenibilidad y al menor coste medioambiental. A modo de ejemplo podemos citar las siguientes actuaciones:

Actuación 01.01.02.02.01 - Construcción y puesta en marcha de infraestructura vinculada a desarrollo de una Bioincubadora, donde como criterios básicos que deben utilizarse para priorizar las operaciones encontramos el siguiente criterio:

- Infraestructura sostenible y con impacto social que contribuya al desarrollo de actuaciones innovadoras en el ámbito de la estrategia RIS3 Extremadura

Actuación 01.01.02.01.01 - Consolidación y mejora de las infraestructuras y adquisición de equipamiento científico-tecnológico en el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX).

- Las infraestructuras que se adquieran serán acordes con criterios de eficiencia económica, impacto social y menor coste medioambiental y para su uso en el desarrollo de actuaciones que, a su vez, contribuyan a la Estrategia RIS3 Extremadura y generen oportunidades potenciales de innovación a largo plazo y ventajas competitivas que permitan la obtención de retornos sociales y económicos.

Actuación 04.02.01.01.01 - Acciones de desarrollo de proyectos de eficiencia energética para industrias y empresas, en particular, las PYME.

- Reducción del consumo energético, de agua y reducción de las emisiones de CO2.
- Promover tecnologías y métodos de producción que reduzcan el uso de recursos naturales e incrementen las inversiones en los recursos naturales existentes

06.03.01.01.01 - Acciones de desarrollo de parques e itinerarios Culturales de Extremadura en el marco del Plan de Museos de Extremadura.

- Adecuación a los estándares medioambientales y de sostenibilidad ecológica respetando la integridad de los ecosistemas.

Asimismo, todas las líneas de ayudas que sean objeto de cofinanciación de fondos FEDER deberán incluir en sus bases reguladoras y en los respectivos manuales de procedimiento, una referencia específica sobre la necesidad de presentar la resolución aprobatoria del trámite ambiental correspondiente para obtener la respectiva autorización. Cuando proceda, las convocatorias de ayudas solicitarán una evolución de la contribución de cada actuación a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, atendiendo a las metodologías disponibles.

Finalmente, y a modo de ejemplo concreto, podemos citar en el Eje Prioritario 1, y dentro de las actividades realizadas en la Actuación Plan de Innovación en Pyme en 2016, la organización de una serie de talleres de especialización en gestión de la innovación y en concreto: “Innovar en verde: retos y oportunidades de innovación medioambiental sostenible en el suroeste ibérico”, con la participación de 20 asistentes y cuyo objetivo era mostrar a las empresas las posibilidades de desarrollo de proyectos de innovación en el ámbito de la economía verde, proyectos que pongan en valor los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad. Se pretendía con ello impulsar la economía verde como generador de empleo y bienestar social a ambos lado de la Raya.

b) Igualdad entre hombre y mujeres y no discriminación

Tal y como ya se indicaba en la sección 11 del propio **Programa Operativo**, el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación se encuentra implícito en todas las actuaciones desarrolladas por la administración y por ello tanto en la fase de programación como posteriormente en la de implementación, este principio queda garantizado.

En el Eje 1 se potenciará la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación mediante el apoyo a proyectos de investigación tanto de centros de investigación como de empresas y a proyectos de colaboración y transferencia de tecnología entre empresas y centros tecnológicos a través de ayudas directas, garantizando el principio de igualdad de oportunidades en la concesión de estas ayudas.

En particular y en favor de la igualdad entre hombres y mujeres, en las actuaciones desarrolladas en el Eje 1, se favorecerá el aumento de la participación femenina dentro del colectivo de personas dedicadas a I+D así como el aumento del número de investigadoras sobre todo en las empresas. En cualquier caso, se debe reseñar que en las líneas de ayuda no se aprecian acciones discriminatorias positivas, y que la calidad científica es el principio fundamental que rige la selección de las operaciones.

En el Eje 2 se desarrollan servicios públicos digitales en condiciones de igualdad para todo el territorio Extremeño.

Por otra parte, en el Eje 3, las prioridades de inversión van dirigidas a las PYMEs para promover tanto la internacionalización como su crecimiento y consolidación mediante la concesión de ayudas en las que se garantice un trato igualitario a todas las PYMEs extremeñas.

De forma análoga al Eje 1 arriba reseñado, aún cuando se fomenta en las actuaciones desarrolladas de apoyo al crecimiento e internacionalización de las PYMEs la igualdad en el acceso al mercado de trabajo de la mujer y se potencia la participación femenina en aquellas actividades o sectores donde la mujer se encuentre subrepresentada, las líneas de incentivos dirigidos a financiar la mejora competitiva de las pymes (OE 3.3.1) no se encuentran afectadas por la discriminación de género, no pudiendo reseñarse discriminación positiva.

Dentro del Eje 4, destacan las actuaciones dirigidas a la mejora de la eficiencia energética y el uso de energías renovables con el objetivo de reducir las emisiones de CO₂ y contribuir así a un desarrollo más respetuoso con el medio ambiente que favorezca el bienestar de la población en general y de las zonas más industriales en particular.

La justificación de la priorización del Eje 6 radica en la necesidad de acelerar y garantizar el cumplimiento de la Directiva Marco del Agua en Extremadura, garantizando un trato igualitario al conjunto de la población en ese aspecto.

Y ya con relación a las actuaciones de los objetivos temáticos 9 y 10, éstas se centran en el refuerzo de la red sanitaria y educativa en un territorio, como el Extremeño, con tan claras diferencias entre el medio urbano y el rural, y que precisan de soluciones diferenciadas en ambos ámbitos para garantizar la igualdad de trato.

Por otra parte, cabe destacar que en la definición de los **Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones del PO** se ha incluido un apartado específico dedicado a los principios horizontales, en el que se indica que en la selección de operaciones se deben tener en cuenta los principios generales expuestos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) N° 1303/2013, relativos a **promover la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación**; y a promover el desarrollo sostenible, respectivamente.

Así, a lo largo del documento que rige la selección y priorización de las operaciones que son y van a ser apoyadas por el programa en el periodo 2014-2020, se puede observar en repetidas ocasiones dentro de las fichas de las actuaciones individuales como **criterios básicos que deben satisfacer todas las operaciones para ser seleccionadas** tanto la coherencia con las políticas sociales contra la desigualdad y la discriminación, como la efectiva incorporación de la perspectiva de género y del principio de igualdad de oportunidades a fin de contribuir a la reducción de la brecha de género y a la prevención de posibles brechas de género futuras o, cuando esto no sea posible, justificación al menos de que la acción en concreto no contribuye a profundizar en una brecha de género preexistente.

Asimismo, la participación del **Instituto Extremeño de la Mujer** en la programación garantiza que las actuaciones de promoción de la inclusión social, igualdad de género y no discriminación se han tenido en cuenta en el diseño del programa. Además su participación se extiende a todas las fases de ejecución

de los programas y forma parte como miembro de pleno derecho de los Comités de Seguimiento, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres. El Instituto además vela por la correcta aplicación de la Ley la ley de Extremadura de la igualdad de mujeres y hombres y contra la violencia de género (ley 8/2011).

Además de favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en las prioridades programadas, se llevará a cabo un análisis de los indicadores del programa de forma que siempre que sea posible, estos se encuentren desagregados por sexo de forma que pueda comprobarse los efectos y resultados de las actuaciones en este principio horizontal.

Finalmente, y a modo de ejemplo ilustrativo para concluir esta sección, podemos resaltar dentro del Eje 1 que el pasado 16 de noviembre de 2016 tuvo lugar en el Palacio de Congresos de Mérida (Badajoz) el evento “Mujeres Extremeñas de Ciencia, Tecnología e Innovación, La Era de las Mujeres (Wome’s Age).” El objetivo principal del evento fue la apertura de un debate público sobre el papel de la mujer en la I+D+i y la incorporación de la perspectiva de género en las políticas e iniciativas públicas de apoyo a la Ciencia, Tecnología y de Innovación.

Con la participación de 80 personas (53 mujeres y 27 hombres) se convirtió, además, en una oportunidad para la reflexión sobre las causas y consecuencias de pérdida de capital humano asociada a la desigual incorporación de las mujeres y su desarrollo profesional en los ámbitos de la investigación científica y técnica, tanto en el sector público, como en el empresarial, así como para la captación de sugerencias para la incorporación de medidas correctoras en el proceso de redacción del Sexto Plan Regional de Investigación de Extremadura (2017-2020).

Si bien esta actuación se financió con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ha servido para la incorporación de una actuación del Programa para la Transferencia y Difusión de la Cultura Científica denominada “Mujer y Ciencia”, que se financiará en los próximos años con estos fondos FEDER.

9. Contribución al Cambio Climático

En el cuadro adjunto se detalla el importe indicativo de la ayuda que se va a destinar a los objetivos en materia de cambio climático recogido en el PO.

Tabla 10 Importe indicativo de la ayuda que se va a destinar a los objetivos en materia de cambio climático detallado en el PO

Eje	Nombre	Importe indicativo de la ayuda	% de la asignación total al PO
4	Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.	34.223.700,00	5,05%
6	Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	1.608.000,00	0,24%
7	Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales	4.163.200,00	0,61%
TOTAL		39.994.900,00	5,90%

Concretamente, el importe indicativo de la ayuda que se va a destinar a los objetivos en materia de cambio climático asciende a 39.994.900 euros (el 5,9% del total de la asignación del PO), concentrándose casi la totalidad del mismo en el **Eje prioritario 4**, como se puede observar en el cuadro 10 arriba.

Si se realiza una relación proporcional entre gasto de cada OT e importe destinado al cambio climático, en el OT4 el 80% iría destinado a esta contribución, en el OT6 sería el 1,92% y en el OT7 el 4%.

Cabe recordar el análisis de eficacia de los recursos financieros realizado para el Eje prioritario 4 en el capítulo 4 del presente informe de modo que su **grado de eficacia es del 0%**, situándose por debajo de la media del conjunto del PO.

Respecto a los Ejes 6 y 7 se ha realizado un gasto de 2.921.737 y 3.884.405 euros, respectivamente. Suponiendo la condición que hemos puesto de que la contribución al cambio climático es proporcional al gasto realizado, se han destinado 56.267 euros en el OT6 y 155.137 euros en el OT7, un 0,53% del total de la asignación a este aspecto.

De este modo, cabe concluir que el programa en este estadio no ha realizado actuaciones que se puedan considerar significativas en este ámbito.

10. Conclusiones y posibilidades de mejora

Cuestiones generales

Para el desarrollo del presente informe de evaluación se ha tenido como principal referente metodológico la “**Guía para la elaboración de la evaluación de los objetivos / resultados de los PO FEDER para el informe anual a remitir en 2017**” facilitada por la Autoridad de Gestión.

En este punto, cabe realizar una **salvedad relevante**, ya avanzada en la guía mencionada anteriormente, y es que a fecha de la realización del presente informe, en el caso del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 **aún no se ha ejecutado (certificado) gasto alguno**, al igual que acontece con la mayoría de los programas FEDER a nivel estatal, dado el retraso en la designación de los Organismos Intermedios por parte de la Autoridad de Gestión, por lo que el PO se encuentra en **“fase inicial”**.

En un contexto de no ejecución de gasto, y por tanto de no disponibilidad tampoco de datos relativos a indicadores de productividad de las actuaciones, desde el punto de vista evaluativo, objetivamente, únicamente se puede afrontar la **actualización de los indicadores de resultado**.

No obstante, y también atendiendo a la guía, se ha tratado de recopilar datos de **operaciones previstas a certificar** para tratar de evaluar los avances que se han producido hasta la fecha, pero con todas las **“cautelas”** derivadas de la situación descrita.

Concretamente, se ha obtenido información relativa al **gasto realizado a 31-12-2016 de las operaciones que se estiman que se van a certificar en el futuro**, y que previamente deberán someterse a las correspondientes verificaciones administrativas y sobre el terreno, por lo que hay que tener en cuenta que el importe que realmente se certifique puede ser inferior, en función de los ajustes que se deriven de esas verificaciones previas.

A partir de esa información, y con todas las cautelas planteadas, se evalúa el avance estimado hasta la fecha en términos financieros, enfrentando esa información con la programación financiera estimada para el periodo 2014-2016 calculada por extrapolación lineal entre el año base y el año 2023, extendiendo la senda hasta 2023.

Revisión de la lógica de intervención

Como paso previo a la revisión y evaluación de la lógica de intervención del Programa Operativo, se ha realizado un análisis de la evolución del entorno socioeconómico de la región y de su posición competitiva en el último cuatrienio (2013-2016), para tratar de determinar las variaciones más importantes acontecidas desde la realización del PO, y en qué medida afectan a las necesidades y retos identificados en el mismo, a partir de los cuales se establece el su marco lógico de intervención.

La posición competitiva de Extremadura ha sufrido cierto retroceso respecto de su **posición competitiva regional en 2013**, por lo que entendemos que entendemos que **las necesidades y retos identificados en**

la estrategia del PO son pertinentes y siguen vigentes, siendo, en algunos casos, incluso aún más relevante su abordaje a la vistas del análisis de la posición competitiva realizado.

Una vez verificada la pertinencia y vigencia de las necesidades y retos identificados en la estrategia del PO, a continuación se procedió a revisar el diseño del árbol de objetivos y de su **marco lógico** para asegurar la consistencia del programa y comprobar que los objetivos específicos estén alineados con las necesidades y los grandes retos que se pretende cubrir en la región.

A la vista la **reconstrucción del marco lógico realizada**, se puede **concluir** que:

- **Todas las necesidades y retos identificados en el PO están atendidos por al menos una prioridad de inversión.**
- **Los objetivos específicos están alineados con las necesidades y los grandes retos que se pretende cubrir en la región.**
- **Y, por tanto, la Estrategia del Programa Operativo es pertinente, consistente y vigente.**

Evolución de los indicadores de resultado

En esta sección se ha analizado si se está produciendo un avance/aumento/progreso esperado en lo indicadores de resultado del programa.

En relación a las tendencias observadas para los **indicadores de resultado**, hay disparidad de resultados, dado que hay **20 indicadores que presentan una tendencia desfavorable** o cuyo resultado no ha sufrido ningún cambio (especialmente en los referidos a indicadores de resultados de energía) o han sufrido una variación contraria a la que era su objetivo inicial (una disminución del indicador cuando su objetivo era un aumento), frente a **16 indicadores que presentan una tendencia favorable** o, incluso, muy favorable (de modo que se alcanza el valor previsto para 2023 antes de tiempo), 7 indicadores se incluyen en este escenario.

La **media de desviación es -6.31%**, es decir, que de media se han observado unos indicadores que presentan un avance un 6,3% menor de lo esperado para 2016. Este es un resultado desfavorable para la región, ya que en promedio no se han logrado alcanzar los objetivos propuestos.

Se **recomienda revisar algunos de los indicadores** según lo comentado con anterioridad y tomar con cautela los resultados de los indicadores que no han cambiado o que han sufrido una variación opuesta a la inicialmente requerida.

Estos indicadores en ocasiones presentan un grado de eficacia alta; pero esta situación es debida a la proximidad entre los valores previstos y finales que hacen que su grado de cumplimiento se pueda calificar como "alto", aunque el indicador no sea del todo favorable.

Respecto a los indicadores R001E del OE 1.2.1, R020C del OE 2.2.1, R021B del OE 2.3.1, R025 del OE 2.3.2, R032 del OE 3.3.1, R060B del OE 6.2.1, R064C del OE 6.4.1, R065S del OE 6.5.1, R072G del OE 7.2.1 y R105A junto con R105B referentes al OE 10.5.1 **muestran un grado de eficacia acorde a lo esperado.**

Los indicadores R112G del OE 1.2.3, R025F del OE 2.3.2, R030 del OE 3.3.1, R031A del OE 3.4.1, R060E del OE 6.2.2, R072H del OE 7.2.1 y R023 del OE 2.3.1 (el cual ya ha alcanzado su valor máximo) presentan un nivel de eficacia tal que el objetivo esperado para 2023 está superado o próximo a hacerlo, por lo que **la recomendación es aumentar ese valor al alza.**

En relación a los indicadores que conciernen al OE 1.1.2 (R001k y R001B), referentes al gasto en I+D, poseen una evolución contraria a la inicialmente esperada. Pero cabe indicar que, en un contexto de crisis económica que ha retraído el gasto en esta partida, se espera que en la recuperación económica eleve la eficacia del indicador. Por lo que **la recomendación para este apartado es que se espere para tomar una decisión en relación con la variación del Objetivo Esperado para 2023.**

Respecto a los indicadores R012B del OE 2.3.2 y R002H del OE 1.2.2 se recomienda una bajada de su valor previsto para 2023 debido a su lenta evolución.

Por último, mencionar que **pese a que existen una serie de indicadores que, pese a que presentan un grado de eficacia alto, éste no se refleja en los valores debido a que se han mantenido invariantes o han sufrido una variación contraria a la deseada** (una disminución en lugar de un aumento y viceversa). Estos indicadores son el R044H, R041L del OE 4.2.1; El R047C y R048C del OE 4.3.1; el R041M y R044G del 4.3.1; R060B del OE 6.2.1, R064C del OE 6.4.1 y el indicador R097A del OE 7.2.1. Por lo tanto, estos indicadores son mostrados como desfavorables.

Cabe la mención de dos indicadores:

- El R070E que, aunque presente un resultado desfavorable, ofrece una deducción al porqué de esa eficacia. Se recomienda esperar un tiempo prudencial para la disminución del valor esperado para 2023.
- El R063R que, como ya se ha comentado, ofrece ese resultado por un cambio metodológico estadístico, ya que, en realidad, según el INE, el número de viajeros ha aumentado en la región, por lo que este indicador pasa de ser desfavorable a ser favorable, ya que su resultado aumenta con los años.

Todo lo anterior, como indicado, deja un balance **de 19 indicadores desfavorables y 17 favorables**, siendo el OT2, OT3 y el OT10 los que mejores resultados de sus indicadores muestran.

Evolución del programa: Productividad

En primer lugar, y de forma general, se debe reseñar que el gasto considerado como realizado (pagado) a 31-12-2016 es de 35.148.366 euros, **lo que supone un 13% del gasto programado** en el PO para el periodo 2014-2016, por lo que el **grado de eficacia de los recursos financieros debe ser considerado como bajo.**

En particular, se aprecia que sólo unos de los Objetivos Específicos del Programa, el OE 1.1.2 muestra un grado de avance alto, con dos Objetivos Específicos mostrando un grado de eficacia media (OE 1.2.2 y OE 6.2.2), con el resto de los Objetivos Específicos del programa presentando un grado de eficacia baja, lo cual indica que el programa sufre un retraso importante en su ejecución.

Estos datos contrastan, como se puede apreciar en la revisión que se hace en esta sección, con el hecho del gran número de actuaciones que se están seleccionando y apoyando por el programa, pero cuyo grado de avance todavía es bajo, por lo que no ofrecen valores de ejecución ni financieros ni físicos reseñables.

Desglosando por Ejes prioritarios nos encontramos dos que están por encima de la media (OT1 y OT3).

El primero posee dos OE con grados de eficacia alto (1.1.2) y medio (1.2.2), razones por la cual este OT posee el mayor grado de eficacia del PO.

El OT3 posee un OE (3.4.1) cercano al nivel medio de eficacia, con un 43% y otro (OE 3.3.3) que tiene una eficiencia baja. **Pese a ello, el gasto concedido es notable, por lo que la efectividad aumentará en un futuro.**

El resto de los OT poseen un nivel de eficiencia bajo y en promedio con el del conjunto del programa. Los OT2 y OT6 que la tienen del 11% y los OT7 y OT10 que la poseen del 12%. Aumenta en un punto porcentual el OT13, con el 13%.

Destacan dentro del OT6 que todos los OE poseen una eficacia bastante baja con la única excepción del OE 6.2.2, que la tiene media. Los OE 6.1.1 y 6.4.1 no tienen gasto realizado y, junto con los OE 6.2.1 y 6.3.1, que lo tienen muy cercano a cero, marcan la eficiencia del OT. **Aun así, dado que ya se han concedido buena parte del presupuesto destinado a este OT, se espera que mejore en un futuro.**

El OT7, pese a tener una eficacia baja, ya ha concedido también buena parte de su presupuesto por lo que **es factible que también vea incrementados sus resultados.** Lo mismo sucede con el OT10.

Por último, el OT4 y el OT9 presenta un grado de eficiencia bajo, del 0%, debido a lo cual el Programa tiene una efectividad tan baja. En el OT9 se han concedido buena parte del presupuesto, pero en el OT4 no ha ocurrido lo mismo. **Se recomienda incidir en el OT4 de forma que su eficacia aumente.**

Contribución a resultados

En esta sección se ha procedido a evaluar la contribución del FEDER en los cambios observados en los valores de los indicadores de resultados con relación a cada uno de los objetivos específicos del PO.

Como ya se ha constatado en los apartados 4 y 5 del informe, dada la baja ejecución financiera y la falta de productividad constatada del programa, el alcance en el análisis de la contribución a los cambios observados en los valores de los indicadores de resultados del programa es limitado, y en cualquier caso, dicha contribución, en este momento de la ejecución del programa, tiene un carácter muy limitado.

En cualquier caso, cabe destacar que sí se estima que la futura aportación que el Programa Operativo hará a los cambios y mejoras reflejadas en los indicadores de resultado se podrán evidenciar de forma

sustantiva, a la vista de las actuaciones que ya se han concedido o que están en trámite de ser aprobadas. Esto es, el análisis de esta sección se produce en un momento donde es difícil aportar evidencias y será en evaluaciones posteriores del programa donde se podrá apreciar el alcance y calidad de esta contribución.

Condiciones ex ante

Se puede concluir que tanto para la **Condición ex ante T.06.1** - Sector del agua, como para la **Condición ex ante T.06.2** - Sector de los residuos, **se han dado los pasos suficientes para entender cumplidas ambas condiciones**, mientras que para la **T.07.1 – Transporte, todavía se precisa un plan de acción a aprobar en el futuro**, el cual ya ha sido elaborado, pero se encuentra en la actualidad en tramitación medio ambiental, se estima que la aprobación definitiva del Plan Estratégico Plurianual de Infraestructuras 2016-2030 sea en agosto del 2018.

Principios horizontales

A la vista tanto del **Programa Operativo** como de la definición de los **Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones del PO**, así como a partir de las operaciones y actuaciones que están siendo apoyadas por el programa, se puede **concluir la adecuada integración** de los principios generales expuestos en los **artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013**, relativos a promover la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación; y a promover el desarrollo sostenible, respectivamente.

Contribución al cambio climático

El importe indicativo de la ayuda que se va a destinar a los objetivos en materia de cambio climático asciende a 39.994.900 euros (el 5,9% del total de la asignación del PO), concentrándose casi la totalidad del mismo en el **Eje prioritario 4**.

Si se realiza una relación proporcional entre gasto de cada OT e importe destinado al cambio climático, en el OT4 el 80% iría destinado a esta contribución, en el OT6 sería el 1,92% y en el OT7 el 4%.

En un contexto de eficacia de los recursos financieros bajo en todo el programa en general, y para estos Ejes prioritarios en particular (el grado de eficacia del Eje prioritario 4 es del 0%), cabe concluir que el programa en este estadio no ha realizado actuaciones que se puedan considerar significativas en este ámbito.

